

GARCÍA DE ESCAÑUELA, Bartolomé (O.F.M.)

Trono de glorias, adornado de sabios : panegyrico laudatorio... del Rey D. Fernando el Santo, Tercero de Castilla, y Leon, en la... fiesta de la ampliacion de su culto, celebrada en la Real Capilla à siete de junio de mil seiscientos y setenta y vno / dezialo D.Fr. Bartolome Garcia de Escañuela, Obispo de Puerto Rico... -- En Madrid : Por Joseph Fernandez de Buendia, 1671 [12], 92 p., @4, \$2, A-L4, M2 ; 4° Port. fileteada. -- Texto fileteado, con apostillas marginales

1. Fernando III, Rey de Castilla, Santo -Homenajes 2. Fernando III.a, Gaztelako Erregea, Santua-Omenaldiak I. Titulo

R-6374 Ejemp. deteriorado, afectando a primeras p. -- Enc. perg. -- Encuadernado con: Diversos sermones y homenajes



P. 627

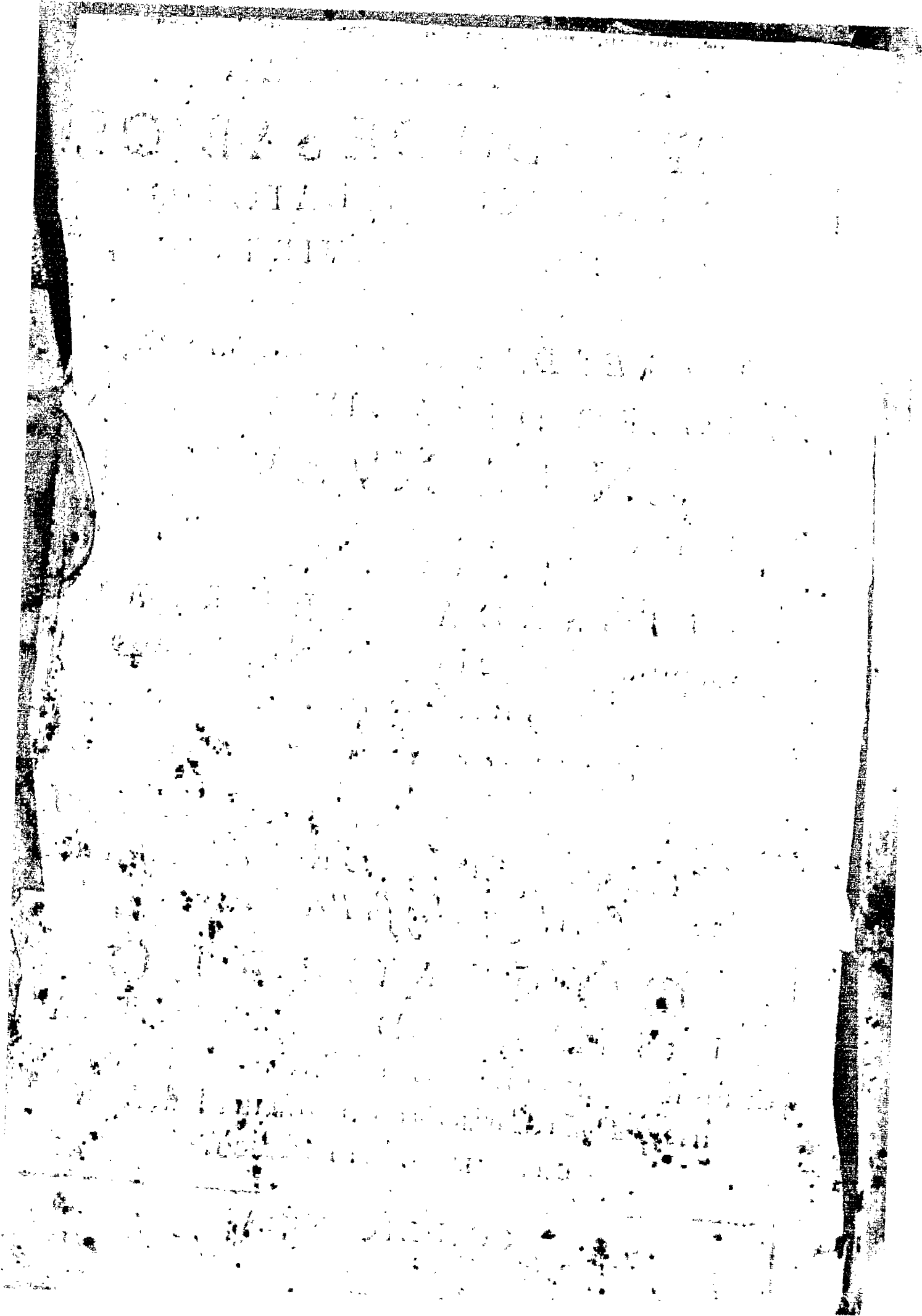
TRONO DE GLORIAS,  
ADORNADO DE SABIOS,  
PANEGYRICO LAVDATORIO  
DE LAS HEROYCAS VIRTVDES,  
Y VICTORIAS  
DEL REY D. FERNANDO EL SANTO,  
TERCERO DE CASTILLA, Y LEON  
EN LA NVEVA,  
Y PRIMERA FIESTA DE LA AMPLIACION  
DE SV CVLTO,  
CELEBRADA EN LA REAL  
Capilla à siete de Junio de mil seiscientos  
y setenta y vno.

DE Z I A L O  
D. Fr. BARTOLOME GARCIA DE  
*Escañuela, Obispo de Puerto Rico, del Consejo de  
su Magestad, y su Predicador.*

CONSAGRALO  
A LAS MAGESTADES CATOLICAS  
de sus Reyes, y Señores Don Carlos Segundo de las Espa  
ñas, y Doña Maria Ana de Austria su Madre, por  
cuyo mandado lo predicò.

---

CON LICENCIA,  
En Madrid, Por Joseph Fernandez de Buendia, Año de 1671.



**A LAS SACRAS,**  
**CATOLICAS, Y REALES**  
Magestades de D. Carlos Segundo,  
Rey de las Españas, y D. Maria.  
Ana de Austria, Reyna,  
madre suya.

*Fr. BARTOLOME GARCIA*  
*de Escañuela,*

*SV. CRIADO, OBISPO DE PUERTO RICO,*  
*de su Consejo, y su Paedicator, de esta temporal,*  
*y eterna felicidad.*

**SACRAS, CATOLICAS,**  
y Reales Magestades.

**C**onsagrè desde el palpito à  
vuestras dos Reales Ma-  
gestades, para manifestacion, y  
pompa Real de el nuevo culto del  
*Rey. Opn. Fernando el Santo el Tra-*  
*no de Salomon, hermoseandolo*  
con examinada, y casta eloquen-  
cia à expensas de doze Sabios: re-

loro del dorado siglo, en que se restaurò España.

Y como viue el coraçon donde està el tesoro: con el de su estudio se fue el mio igualmente à vuestras dos Reales Magestades.

Considerè en las dos manos, que sustentauan el Trono vn Imperio con dos braços, vn coraçon con dos mouimientos, y vna oferta entre dos manos: pues dos vnidas recibian, y vn Trono solo se les consagraua.

Y como predicando lo consagrè à las dos, tuue por consiguiente no diuidir en la Imprenta, la que abrazè indiuiso en la enseñanza.

Lade vn R E Y H I J O, y vna R E Y N A M A D R E, inseparables por amoroso afecto, y dictamen, se establecen, predicando, è imprimièdo las glorias del Rey Don Fernando el Santo, por contenerse en ellas de vn Hijo Rey perfecciones, y vitorias:

y de vna *Madre Reyna* aciertos, y virtudes.

**M A D R E** que dirija, **H I J O** que aumente: **R E Y H I J O** que triūfe, y **R E Y N A M A D R E** que gobierne, son vn periodo con dos clausulas, y vna voz con dos significados en las glorias deste Santo.

Pues à Hijo, y Madre, dos ojos de vna cabeça, dos cielos con vn influxo confagro lo que ofreci. Vno, indiuito, è igual es el derecho de los dos: y assi à ambos indiuisamente rindo en sus aras mi obsequio.

Simbolo de vn Rey glorioso es el agua, segun Don Alonso el Sabio. lib. 3. titul. 10. part. 2. Y si en ella se descubre alguna Isla nueva (cessando otros derechos) pertenece su dominio à los mas cercanos en el termino de la possession.

En el mar de glorias de el Rey *Don Fernando el Santo*, Predecessor, y Abuelo de vuestras dos Reales Ma-

ges-

gestades, se descubre la tierra de mi humilde estudio: en ella vn Trono: en el Trono vn Santo: todo igualmēte pertenece indiuiso à vuestras dos Reales Magestades.

El termino de vassallo, desde mi humildad, dize igual proximidad al Real Imperio, y dominio de vuestras dos Magestades: pues con rendimiēto, amor, y veneracion cordial, desseo igualmente acertar à seruir à mi Rey, y Reyna: Hijo, y Madre.

El *Trono*, por mio, tiene identica conmensuracion: que lo accessorio sigue los fueros del principal: y siendo en mi lo principal ser vassallo de mis dos Reyes, Hijo, y Madre: de Hijo, y de Madre inseparados es por derecho este Trono.

La cercania del Santo he medido en el sexto discurso de sus Gradas, por amistad, parentesco, y culto. Y en lineas de *amigos, parentes, y obsequiosos* estan en vno, è igual gra-

do vuestras dos Reales Magestades,  
como alli demuestro.

Por todos titulos, pues, pertene-  
cen indiuitamente à la reciproca  
vnion de tan vnidos Reyes, Hijo, y  
Madre, el Santo glorificado, el Tro-  
no en que se glorifica, y el vassallo,  
que impele las ruedas de esse Trono.

En dos Querubines vn amparo  
nos enseñaua el Propiciatorio anti-  
guo: y en las Regias aras de vn Hijo,  
y Madre, Querubines del Propicia-  
torio de la Christiandad Española,  
espera hallar beneuola aceptacion  
mi oferta, y mi humildad: aquella,  
por su estudio: estotra, por mi desva-  
limiento: que de dos manos Reales  
deuo esperar duplicados beneficios;  
y que por ellos premie, aumente,  
guarde, y eternize el cielo à vuestras  
dos Reales Magestades tantos siglos  
como el Trono divulga, y su Autor  
desea. De S. Francisco de Madrid à  
13. de Junio de 1671. años.

*CENSURA DEL REVERENDISSIMO  
P. M. Fr. Nicolas Lozano, P. de la S. P.ª Provincia de  
Castilla, de la Observancia de N. S. P. S. Francisco,  
Lector Jubilado, Calificador de la Real Luta de Ca-  
lificadores de la Suprema Inquisicion, Predicador  
de las Magestades Catolicas Felipo Quarto, y Car-  
los Segundo, Confessor que fue de la Christianissima  
Reyna Doña Ana Mauricia de Austria, Guaraniã  
que ha sido de S. Francisco de Madrid, &c.*

**D**E orden del señor Doct. D. Francisco Fortez-  
za, Abad de San Vicente, Vicario desta Vi-  
lla de Madrid, y su Partido, &c. he visto este Pane-  
gyrico Laudatorio de las heroycas virtudes, y  
victorias del Santo Rey D. Fernando Tercero  
de Castilla, y Leon, que tambien oy à vista de las  
mayores Magestades del Orbe al Reverendissimo,  
e Illustrissimo señor D. Fr. Bartolomé de Escañue-  
la, Obispo de Puerto Rico, del Consejo de su Ma-  
gestad, y su Predicador, en el qual, si Orador sacra-  
do, colocò al Santo Rey en Magestuoso Trono  
de glorias, adornado de Sabios, tambien se colocò  
à si mismo en el Trono de su eloquencia, laurea-  
dole con el lauro Magestuoso de su orar, y triun-  
fando con la palma de su discurrir. Muchos fuerõ  
los Sabios que adornaron el Trono del Santo Rey;  
pero la destreza de tan insigne Orador de tal fuer-  
te adornò sus dichos, que valió por todos: y si digo  
que excedió, no sera encarecimiento, que no es la  
primera vez que el Aguila exceda los Leones, aũ-  
que se adornen de plumas. Infelicidad suele ser en  
el que ora, y escriue tener tal Heroe, que no pue-  
da igualar, por mas q̄ se remonte, à lo heroyco de  
sus hazañas: pero tambien es gloria del Heroe ha-  
llar pluma, que bolando sobre las otras venca este  
imposible. Tal fue la del señor Obispo en este Pa-

egyrico, que siendo el sugeto que aclamò tan grande en sus virtudes, y tan eminente en sus perfecciones, que no cabè en los limites de la mayor ponderacion, con la suya descubriò en breues periodos de tan gran Monarca, y Santo Rey las mayores glorias, sin que à tan docto, catolico, y experto Panegyrista puedan obstar aù los acasos: porque si ( lo que aqui no acontecera ) alguno: *Letatur præpter propositum aliquid accidisse sapienti: Ei que de verdad lo es, y como tal piadoso: Operit que aliter gesta sunt amictu quodam, & gratia... Ut nihil indecorum prætereat, nihil in ornatum relinquat.* Todo quanto escriue el señor Obispo en este Panegyrico es digno empleo de su luzir: y quanto dize està realçado, que no es facil de imitar, y parece hablò Quintiliano de su Ilustrissima, à quien sin violencia se le pueden aplicar sus palabras: *Ea que in hoc oratore maxima sunt imitabilia non sunt, ingenium, inuentio, vis, facilitas, & quidquid arte non traditur.* Lo q contiene este Laudatorio Panegyrico es vna admiracion: y por esto, y no contener cosa que se oponga à la Sãta Fè Catolica, ni buenas costumbres, hiallo se deue dar el permissò para que se de à la estampa, y todos logren los tesoros de su facundia, no solo en sus palabras, sino tambien en sus escritos. Este es mi parecer, salvo, &c. S. Francisco de Madrid, Junio 18. de 1671.

D. Amb.  
li. de Noe  
& Arca,  
cap. 30.  
& 31.

Quintil.  
lib. 10.  
ia. Re-  
thor. c. 2.  
de imit.

*Fr. Nicolas Lozano.*

*Licencia del Ordinario.*

**N**OS el Doct. D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, Damos licencia para que se imprima el Sermón del Santo Rey D. Fernando, que predicò el Ilustrissimo señor Don Fr. Bartolomè de Escañuela, Obispo de Puerto Rico, atento por la censura dada por el Reuerendissimo P. Fr. Nicolas Lozano, Predicador de su Magestad, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 19. de Junio de 1671. años.

*Doct. D. Francisco Forteza.*

Por su mandado.

*Diego de Velasco, Notario.*

*PARECER DEL REVERENDISSI-  
mo P. M. Fr. Francisco de Vergara, P. de la  
S. Provincia de Castilla, de la Regular Ob-  
servancia de N. S. P. S. Francisco, Lector  
Iubilado, Guardian antes del Insigne, y Ma-  
yor Colegio de S. Pedro, y S. Pablo de Alcalá,  
y al presente del de N. P. San Francisco de  
Madrid, &c.*

M. P. S.

**Q**Vando no lo assegurara el comun sentir de los Padres,  
solo con el mandato de V. A. me llegara à persuadir,  
que su misma execucion es premio de las virtudes: pues ha-  
llo la de mi obediencia de todo punto premiada, so o con po-  
ner por obra el orden, en que V. A. adelantandome el reparo  
que puede tener la desgracia de los q̄ no podemos oirle, me  
manda leer el Sermon que predicò el Ilustris y Reuerendis.  
señor D. Fr. Bartolonè de Escañuela, Obispo de Puerto Ri-  
co, del Consejo de su Magest. y su Predicador, en la sumptuo-  
sa fiesta, que à la extensio del culto, en cuya posesion años  
ha se hallaua en algunas Iglesias el Santo Rey D. Fernando,  
de los deste nombre el Tercero en los Reynos de Castilla, y  
Leõ, consagrò en su Real Capilla el Religioso zelo de la Ma-  
gestad Católica. Y si el mandarme lo leer, es como deuo pre-  
sumir, para que diga lo que siento del; digo lo primero: Que  
a no ser por cùplir con las leyes, que assi lo tienen dispuesto,  
me pareciera ociosa diligencia, pues con solo el nombre del  
Autor lleva la obra la mas calificada censura; de buena, doc-  
ta, erudita, y conforme à los Aranceles Sagrados, de q̄ puedo  
alegar por testigo abonado la admiracion desta Corte, que  
ha catorze, y mas años que le oye con gusto, y utilidad, cir-  
cunstancias, que no todas vezes, ni con facilidad se ven jun-  
tas. Lo segundo, digo, que ay Santos tambien de Estrellas aba-

xDichos de cuyo numero es nuestro Santo Rey, pues entre los demas privilegios de naturaleza, y gracia, que le hazen afortunado, es en mi sentir no el menor auer caido sus alabanzas en Orador, que tan exactamente las pinte con tan propios colores, como lo dizen las Historias, no comunes, que alega con tan tubidos matizes como lo vozea el esmerado adorno de todas letras, de que se vale, y con tan sutiles, y elegantes pinceles como las puras, habiles, y bien colocadas voces, de que usa, manifiestamente lo prueban: labrando con tan solidos materiales Trono digno à esta Santa Magestad, sin exceder el nivel de la prudencia Christiana. De donde dezia yo, que resulta no poco merecedor de alabança el buen dictamen, y acertada eleccion de quien se las encargò, pues ta releuante materia no se contrètara con menos, que vn Orador, de quien como del presente se verifique à la letra, lo que Siodonio Apolinar dixo pintando vno grande: *In hoc oportunitas in exemplis fides in testimonijs, virtus in argumentis, pondus in sensibus, proprietas in epithetis, urbanitas in figuris, flamen in verbis, fulmen in clausulis.* Por todo lo qual digo lo tercero, que no solo se puede permitir à la estampa, sino es que se deve hazer. Lo vno, para que las virtudes de nuestro Santo Rey, con la recomendacion de tan primorosa pintura, encuentre en los afectos, principalmente Españoles, el aplauso merecido. Y lo otro, para que leyendole pueda despícarse el deseo de quantos no pudieron oírle. Este es mi sentir, salvo, &c. En este Conuento de S. Francisco de Madrid à 23. de Junio de 1671. años.

*Fr. Francisco de Vergara.*

*Es-*

Lib. 9.  
epist. 7.

his  
no  
ra  
re  
in

*Estas Erratas se corregiràn como aqui.*

Pagin. 1 .lin. 3 .*Platon*, di *Plutbarco*. Pag. 7 .al margen, lin. 15. *Sodile*, di *Sedite*. Pag. 15 .lin. 4. *enriquez gante* di *enriquez cano*. Pag. 34 .lin. 3. *esculpida*, di *esculpido*. Y al marg. lin. 4. & 5. *interra Silis*, di *interrasilis*. Pag. 36 .al marg. *ibi: & cor*, di *idi & cor*. Pagin. 38 .al margen, lin. 9. & 10. *borrards era 1345*. Pag. 39 .al marg. *tu & liba*, di *tu & siba*. Pagin. 44 .lin. 13 .& 14. *ampliacion*, di *aplicacion*. Pagin. 51 .al marg. *inrationali*, di *in rationali*. Pag. 57 .al marg. lin. 11. *scissurum*, di *scissuram*. Pag. 58 .al marg. num. 25 .lin. 3. *Terra*, di *Serra*. Pap. 84 .lin. 3. *fauorer*, di *fauorecer*.

## NOLITE TIMERE

*pusillus grex complacuit Patri  
vestro dare vobis Regnum.*

Lucæ 12.



DISCRETISSIMO  
genero de orar, se-  
gun Platon, (1) es  
dezir en poco mu-  
cho. Hallome en empeño de  
dezir mucho; temo no me fal-  
te discrecion para referirlo en  
poco; si bien, atendiendo, que  
los Prudentes miden en lo ora-  
do la longitud de las voces, no  
por lo muchas, si por lo super-  
fluas; como nada puede sobrar  
en elogios, que aun mayores  
anales no bastan (2) à referir,  
confiado en que à los humildes  
les ofrece Iesu Christo vn Rey  
no en nombre del Padre: *Com-  
placuit Patri vestro dare vobis*

(1)

Optimum orationis  
genus illud est, quo  
paucis multa sunt gra-  
niter, sapienter, acute  
significata. *Plutar. in  
Phot.*

(2)

De huius gloriosis-  
simi Regis FERDI-  
NANDI Religione, de-  
uotione, pietate, stre-  
nuitate, cæterisq; eius  
innumeris virtutibus,  
& triūphatissimis vi-  
torijs parum à nobis  
in hoc epilogo dice-  
tur, exigeret enim præ-  
clara gesta eius inte-  
grum volumen. D. Ro-  
drigo Sanchez de Arc-  
ualo, Obispo de Palen-  
cia 4. part. cap. 40.

Regnū; admitiendo de esse Rey no la Corona, para ampliar la de vn Sāto: Con deseo de acertar, digo:

Nuestro Santissimo Padre CLEMENTE X. en su Breue,

(3)  
*In Bulla, que incipit: Gloriosissimos celestis Hierusalem ciues, Sc. Dat. Roma ap. S. Mariam Maiorem, sub anulo Piscatoris, die vij. Febr. MDCLXXI. Pontificatus nostri anno primo.*

(3) despachado a siete de Febrero de 1671. primero año de su Pontificado, (que con felicidad, y acierto conserue, y dilate el cielo) à instancias, y ruegos de sus charissimos en Christo hijos nuestros Catolicos, y Amabilissimos Reyes, y Señores DON CARLOS SEGUNDO, Y D. MARIA-ANA DE AVSTRIA SV MADRE VIVDA, (que con Diuina, y humana prosperidad nos guarde por siglos el Omnipotente Rey de Reyes, y Señor de Señores Iesu Christo) suponiendo dos decretos de la Sacra Cóngrégacion de Ritos;

vno de 29. y otro de 31. de Ma-  
 yo de 1655. sobre el caso ex-  
 cepto de inmemorial culto, y  
 ofrecimiento de Missas, que al  
 seruo de Dios **FERNANDO**  
**EL TERCERO**, Rey de  
 Castilla, y Leon, llamado **EL**  
**SANTO**, se le auia dado, y he-  
 cho por tiempo que excedia el  
 cētenario numero de años, que  
 Urbano VIII. su predecesor,  
 de feliz memoria decretò: cō-  
 cede, que en toda la Monar-  
 quia de dichos nuestros Reyes,  
 y Lugares á ella pertenecien-  
 tes, y en Santiago, y San Ilde-  
 fonso de Roma se pueda rezar,  
 y libremente reze de dicho ser-  
 uo del Señor **FERNANDO**  
**EL TERCERO**, Rey de Cas-  
 tilla, y Leon, cada año a treinta  
 de Março Missa, y Oficio do-  
 ble de Confessor no Pontifi-  
 ce.

Y siendo la Beatificacion  
sentencia no vltima, y la Ca-  
nonizacion vltima sentencia  
de la gloria de algun hombre  
Christiano difunto, consagra-  
da en premio de heroycas vir-  
tudes, con que se le permite, ò  
mãda dar culto, ò particular, ò  
comun; y cada titulo de los dos  
induce gozos, conduce ale-  
grias, y requiere aplausos; oy,  
q̄ por esta Bula, parece, se passa  
de Beatificado, en quanto se su-  
pone, con legitima prescrip-  
cion en possession inmemorial  
de culto, y se cerca, aunque ver-  
balmente no llega al grado de  
Canonizacion, siendo justo ce-  
lebrar la ampliacion que goza-  
mos, disponiendonos para la  
vltima sentēcia que pretende-  
mos; consagrando por dichos  
fines mi Rey, y Reyna estas  
fiestas, proponē multiplicados

titulos de sus gozos ; y entre ellos crece la desconfianza de mis aciertos.

Mas cesso , considerando, que si la obediencia à Neemias sacò luzes de carambanos de vn pozo ; en la cisterna de mi humildad el còrto , y elado estudio de mis afectos, que (por obediencia dicha) fube à las aras del pulpito, resplãdecerà, sino por suyas, por de quiẽ se refieren, con admiraciones.

Por la mayor del mundo se tuuo en su ocurrencia retroceder el Sol por sanar à Ezechias; su tardanza fue acelerado auiso à los Caldeos , para q̃ embiassen ofettas, y escriuies- sen cartas reuerentes à Ezechias, pidiendole su beneuolẽcia, y gracia: fue configuiente el dictamen al prodigio. Tenian por su Dios al Sol, vieron

2. Machab. capit. 1. v. 20. 21. & 22.

que

(4)

*Ad 4. Reg. cap. 20.  
 Petrus Comest. in hist.  
 scholast. cap. 31. Chal-  
 dei adorabant Solem,  
 & miserunt Regi mu-  
 nera, vt honorarēt ho-  
 minem, quem hono-  
 rauerat Deus eorum.*

que le hizo reuerencia a vn Rey, honrandole, y resolvierō discretos, que a quien su Dios honraua, deuián todos honrar.

(4) Honran nuestros Catolicos Monarcas, H I J O, Y M A D R E, vn Sol en dos indiuiduos, por el nueuo prodigio, y ampliacion de culto a vn Santo Abuelo, y predecessor suyo, gloria que como ella hasta oy no hã logrado las Regias aras de esta Real Capilla; y así es deuido, que a quien nuestros Reyes honran, honremos todos sus fieles vassallos, desde el Principe mas grã.le, hasta el de inferior esfera.

Yo, ynicamente indigno, por el mas humilde en todo, imitando à mis Monarcas, ofrezco, no segun lo que soy, si segun mi deseo, al S. A N T O R E Y D O N F E R N A N D O

la mejor dadiua que aplaudiò el mundo para obstētacion de la nueva gloria de su culto; y si los Caldeos confagrarō obras, y palabras, porque huuo cartas, y dones; palabras, y obras le dedico, todas Regias, q̄ ocasiones tan gloriosas quieren gloriosos aparatos. (5) Por oferta le cōsagro, para que ostente su nueva coronacion vn Trono\* de marfil, y oro, que admire el Orbe en su fabrica; que para ostentacion de tan diuina pompa seruirà mejor de triunfal carroza à lo Diuino, la que siruiò à vn Rey humano, qual Salomon: essa es la obra.

Las palabras han de ser tambien de las que admiren al Orbe, para que de obras, y palabras se diga: No ay aplauso en el Orbe como el de la amplia-

cion

(5)

Magna negotia, magnos apparatus desiderant. *Heliodor. histor. Æthiop. lib.*

★

★

Fecit etiam Rex Salomon Thronum de Ebore grandem; & vestiuit cum auro fuluonimis, qui habebat sex gradus; & summitas Throni rotunda erat in parte posteriori, & duæ manus hinc adque inde tenentes sodile: & duodecim leunculi stantes super sex gradus hinc, adque inde, non est factum tale opus in vniuersis Regnis. 3. *Reg. capit.* 10.

Por ende embiò el Rey por doze grandes Sabios, & Filósofos, que embiara el Rey Don Fernando su padre para ver su consejo con ellos, así en lo espiritual, como en lo temporal, segun que lo fiziera este Santo Rey su padre: : : E porque el Rey supo que eran finados dos Sabios de estos, embiò à llamar otros dos grandes Sabios: : : E esto así acabado, dixeron al Rey estos grandes Sabios: Señor, a nosotros parece, que sepultura de tan alto, y de tan noble Rey, como fue el REY DON FERNANDO vuestro padre, que tanto seruicio fizo à Dios, è que tanto ennoblecìo, è enriqueciò los Reynos en ganar, y conquistar, como èl ganó, y còquistò de los enemigos de la Fè, que la sepultura deste Bienauenturado Rey vuestro padre, deue ser titulada de los dichos de cada vno de nosotros, porque la su santa, è buena memoria

ria

tion de culto de el Santo Rey Don Fernando. Para ella eligiò doze sentencias de doze Sabios, que para direccion suya, en lo espiritual, y temporal, eligiò de los Reynos de la Christianidad el mesmo SANTO REY; con que seràn discreciones de tales juizios las que adornen el trono de mis discursos; siendo para ellas aptas, por auerlas decretado en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio diez que viuiendo el Consejo de su padre, (6) y dos que èl buscò, por auer muerto otros dos, ofrecièdo cada vno la suya, para que el Sabio hijo erigiesse piramides de honor à su padre, Rey tan Santo.

Estas doze sentencias pondré como flores de adorno en las seis gradas del Trono, sobre los doze Leones q̄ le ador-

nan;

nan; con que las seis gradas se  
 formaràn de dos dichos de los  
 Sabios cada vna; entretexien-  
 do con ellas por campo, y frõ-  
 tispicio los discursos de seis ti-  
 tulos de heroyca virtud de vn  
 justo, que escriuiò Hugo Car-  
 denal. (7) El primer grado se-  
 rà; **PENSAR LO BVENO.**  
 El segundo, **HABLAR LO**  
**BVENO.** El tercero, **QUE-**  
**RER LO BVENO.** El quar-  
 to, **OBRAR LO BVENO.**  
 El quinto; **PERSEVERAR**  
**EN LO BVENO.** El sexto;  
**CONGRATVRAR A LOS**  
**BVENOS;** porque se vea el  
 Santo por pensamientos, pala-  
 bras, afectos, obras, perseue-  
 rancias, y fauores colocado en  
 el triunfal Trono de su cul-  
 to.

Sientese, pues, en este Tro-  
 no mi Santo; y pues pintado

ria finque del en mū-  
 do para siempre: E-  
 rogóles que le diessen  
 por escrito los sus di-  
 chos, porq̃ los fiziessẽ  
 poner despues en la su  
 sepultura de letras de  
 oro, mayormetẽ obra-  
 das, segun que à el per-  
 teneçian.

Hallanse los doze di-  
 chos al fin de vn car-  
 tapacio manuscrito, q̃  
 esta con otros carta-  
 pacios, enquadernado  
 en tomo de folio en  
 S. Lorenzo el Real, li-  
 breria de MS. caxon  
 que tiene la letra *Thi-*  
*ta* Griega; tiene 13. fo-  
 jas, letra antigua, y el  
 titulo es: Junta de do-  
 ze Sabios, que hizo el  
 Rey Don Fernando el  
 Santo, que ganò à Se-  
 uilla, y Cordoua, &c.

(7)

3. Reg. 10. Et duode-  
 cim leuiculi stites su-  
 per sex gradus hinc, ad  
 que inde, &c. *H. q. Car-*  
*denal:* Sex gradus sunt  
 sex partes bonitatis,  
 que pertinent, & per-  
 ficiunt vitam iusti, sci-  
 licet **COGITARE**  
 bonum, **LOQVI** bo-  
 num,

num, VELLE bonū,  
OPERARI bonum,  
PERSEVERARE in  
bono, CONGRATV-  
LARI bonis.

en trage Godo, en Trono, y  
pompa de Santo se halla en sus  
antiguas imagenes, suba, coro-  
nese, descanse; que si en el Tro-  
no de Salomon era el asiento  
vn escaño de oro, que puede ser  
por lo sufrido, y sonoro simbo-  
lo de vn Predicador; sobre mis  
ombros (como al mar de brō-  
ce los nouillos) le llevaré ma-  
nifestando por el Orbe su nue-  
uo culto, y honores en el Tro-  
no de los Sabios de mi afecto,  
y su eleccion, para que por las  
gradas de su virtud celebren la  
Corona de sus meritos; que  
aunque el mas humilde, y me-  
nos sabio à vista de tantos, que  
venero Maestros: con todo es-  
fo el amor dà muchos brios,  
(8) y el que tengo à mi Rey  
Santo eleua à toda actiuidad la  
eficacia de mi obsequio.

No es de acertado el empe-

(8)

Amor est accipiter,  
quem nulla præda no-  
bilis aufugit.

S. Anton Paduan.

ño,

ño, teniendo seguro el resguar-  
do; que si en Ierusalen los do-  
ze Leones indicauã doze Prin-  
cipes de las Tribus, en el glo-  
rioso Trono del nuevo culto  
del Santo Rey Don Fernando  
se hallan por columnas Leo-  
nes defensores de su Monar-  
quia en los Principes grandes,  
que le siruē por Rey como vas-  
sallos, y le adoran por Santo  
como deuotos; y con tales Co-  
lumnas no es mucho ser Aclã-  
te de tal cielo; aunque pongan,  
como aquella efigie tiene, vn  
nuevo mundo en la mano.

Lo qual me assegurã mas  
las dos q̃ en el Trono se veian,  
símbolo à mi ver de vn poder  
en dos braços, como antes vn  
Sol en dos indiuiduos, que en  
lo humano representē la amo-  
rosa vnion de mi Rey, y su Ma-  
dre, tendiendo los dos sus ma-

nos para recibir de la Santa Sede este fauor, y darle por él à su Abuelo esta Corona de ampliacion de culto; porque viendo el Santo, que à dos manos le ofrecen sus nietos ampliacion de Coronas en los Cielos, à dos manos les amplie sus Coronas en la tierra.

Y para que por ella buele la fama, suenen los clarines, y se eternice el nuevo Trono de el Santo, con otra inspeccion me asisten, en misterio, dos manos, de Iesus, y su Madre: Aquella, nacarado cauce, por donde corren cõ cinco Palabras faudales de nectares Eucharisticos, que purifiquen lo tardo de mis labios, como à Isaias sus brasas: La otra, campo de plata, en que fixe por Norte la Estrella de los Cielos: **MARÍA**, grauando en los cinco dedos

las cinco letras de su Santo Nombre; que pues mi Reyna, quando escriuiò à las Religiones, mandando hiziessen fiestas à la ampliacion del culto del SANTO REY DON FERNANDO, se siruiò de insertar en su decreto, y auiso la noticia de ampliacion del rezo del Santissimo Nombre de la Reyna de los Angeles, y hombres à todos sus Reynos, bien es que yo obserue, junto para mi aliuio, los cultos que vne mi Reyna por su zelo.

Con lo qual, purificado de Dios, iluminado de su Madre, asistido de mis Reyes, con resguardo de sus Leones vassallos: en tal Trono, por tales gradas, con tales sentencias, y con tan Regios braços, sobre mis ombros descanse, suba, coronose, reyne, y triunfe, di-

vulgando, e intimando à Europa, America, Africa, y Asia la antigua, y renouada possession de su culto, MI SANTO REY DON FERNANDO, y en su Elogio repita mi desco: *No se ha visto al Trono en todos los Reynos, como el nuevo culto del Santo Rey Don Fernando, el Tercero de Castilla, y de Leon;* que si en Ierusalen merecieron al marfil, y oro esse blason los Artifices, en la Corte de de mis Reyes a vn coraçon amoroso de vn vassallo le han de facilitar esse blason los auxilios; que alli fue el Trono para vn Rey hombre, assombro de la naturaleza, y aqui ha de ser para vn Rey Santo, portento de la gracia: desta necessito; pidamos la, diziendo: *Aue Maria, &c.*

**NOLITE TIMERE**

*pusillus grex. Loco, & ca-  
pitate supra memo-  
rato.*

**PORQUE** Hermoseen à  
el Trono discreciones

PRIMERA GRA-  
DA.

(N.N.) cesen palabramias, y  
enriquezganlo sentencias age-  
nas. La del primero Sabio fue:

*Mejor es tu fin, que tu comien-  
ço. Y la de el segundo: En la  
muerte fenecen los saberes, y en  
la de este Rey creció la sabiduria.*

Estas dos sentencias, sobre cã-  
po de oro, sobre puesto de ça-  
firo, por lo de intencion del  
cielo, adornan la primer gra-  
da, cuya heroyca virtud es,  
**PENSAR LO BUENO, co-  
gitare bonum.**

Y aunque lo enigmatico de  
las doze sentencias permite

por

por su fecundidad peregrinas,  
 agudas, suaves, doctas, y ver-  
 daderas interpretaciones à va-  
 rios intentos, (que otros ma-  
 yores ingenios ilustrarán) para  
 el mio, viniendo heroycos prin-  
 cipios, y fines de nuestro San-  
 to en sus santos pensamien-  
 tos, diuiso que las dos senten-  
 cias son comparatiuas; supo-  
 nen vnos principios buenos,  
 y sabios, y divulgan vnos  
 fines mas sabios, y mejores: y  
 viniendo pensamientos, prin-  
 cipios, y fines suyos, con ver-  
 dad eternizo en este nue-  
 uo Trono:

(::)

(?) ✠ (?)

*QUE EL GLORIOSO  
Rey Don Fernando el Santo,  
Tercero de Castilla, y Leon, en  
sus principios por todas lineas  
fue bueno, pero su fin fue  
mejor.*

**V**erifico esto comun con  
prueba de lo particular.  
Nacer hijo de Rey, aunque no  
heredero, es bueno: ser buen  
Rey, es mejor: nuestro Santo  
Rey nació hijo de Rey, y no  
heredero; porque su padre D.  
Alonso Fernandez de Leon te-  
nia por heredero de Leon al In-  
fante Don Fernando, hijo de la  
primera muger Doña Vrraca:  
y su Madre Doña Berenguela,  
hija del Rey de Castilla, tenia  
otros dos hermanos Fernan-  
do, y Enrique, el que reynò des-  
pues: y esso no obstante, el cie-

lo lo hizo Rey: y así en la línea del nacer empezó bien, pero acabó mejor.

1. Reg. 16.

(8)

*Hifor. general, fol. 379.* Que le dió su leche, y lo crió dulcemente.

(9)

*D. Rodrigo en la vulg. de Pagan. capit. 19.* Muy noble, è muy buena Reyna, cuyos pechos estauan llenos de leche de virtudes: E por el merccimiento que auia en ella se marauillauan de ella los omes, que no vino ni sembra que la semejasen. *T. hablãdo de su muer. 16:* Ella era espejo de Castilla, y de Leon, y de toda España, por cuyo fío se guiauan muchos Reynes. Grãde vètura, è grãde mejoría ouo de quantas Reynas ouo en el su tiempo.

Dauid nació hijo de su padre, pero no primogenito: esso no obstante, dispuso el cielo, que si otros tuuieron la primogenitura, él gozasse por decretos diuinos vn Reyno: nacer hijo de su padre fue bueno; pero verse Rey, no auiendo nacido Rey, fue mejor: con que en essa línea representa al Santo Rey D. Fernando, que empezó biẽ, y acabó mejor.

En la educacion sus pensamientos, y principios fueron buenos, pero sus fines mejores. Crióle á sus pechos (8) (cosa, ni antes, ni despues vista en Castilla, ni aun con otros hermanos suyos) aquella Muger fuerte, (9) honor de Monarquias, iris de paz, valor de la guerra.

archiuo de prudencia , alcaçar de justicia, idea de virtudes, D. BERENGVELA , Reyna madre de Castilla: que de tales originales tiran lineas a su zelo las Reynasmadres de España en minoridades de sus hijos.

Con esta criança PENSAVA ser de la Iglesia; y salió tan lleno de virtudes , que con sacra emulacion Doña Blanca, hermanamenor de nuestra Reyna de Castilla; porque su hijo Luis saliera tal ( como de hecho salió vn San Luis Rey de Francia ) lo crió tambien à sus pechos. Por esta linea, pensamiento , y educacion son buenos.

A essa bondad sobreuino darle su madre por Maestro à el Santo Martino , Canonigo de San Isidro de Leon , à quien marauillosamente hizo docto

El Arcobispo Don Rodrig. lib. 9. cap. 17. Hæc enim Regina nobilis tanto studio cõseruauit, & adeo dilatauit recepta charismata gratiarum, vt omnis ætas, omnis sexus, omnis cõditio, omnis professio omnis ratio, omnis lingua affectũ sentiat cum effectu, & virtutum fasciculo nõ partito omnibus misericordie opera compartitur, & paternorum operum prouida executrix plus inuenitur Regni, & rerum prodiga, quam virtutis. Quam merito nostra tempora admirantur, &c.

Lucas Tudens. in  
præfat. ad Chron.

Ioan. Marian. histor.  
Hispan. lib. 1. cap. 16

Ambros. Moral. lib.  
12. cap. 13.

Tamayo Salaz. Mar-  
tyrol. Hispan. die 11.  
Februarij.

el mismo San Isidro, dexando-  
lo tan lleno de sciencias, que  
con ellas, y sus virtudes fuesse  
luz de la Christiandad, credito  
de Ecclesiasticos, (10) archiuo  
de perfecciones, y Maestro de  
Rey tan Santo.

Por la educacion de su ma-  
dre pensaua lo bueno nuestro  
Santo: mas con la educacion  
de tal Maestro lo mejor: su ma-  
dre le enseñaua pensamientos  
de Santo para si, que es bueno;  
y su Maestro le instruía en ser  
Santo para si, recto para todos,  
y principal para Dios, cuyo  
Principado representa vn Rey  
sobre la tierra, (11) que son  
las tres partes que obran me-  
jor à vn alma; y assi se verifica  
tambien por la linea de su edu-  
cacion, que su principio fue  
bueno, pero su fin fue me-  
jor.

## (11)

*Alexand. Alens. sup.*  
*Psal. 50. vers. 12. 13*  
*& 14. Spiritus rectus,*  
*respicit iustitiam: spi-*  
*ritus Sanctus, bonam*  
*vitam: spiritus princi-*  
*palis, principatum le-*  
*gitimum. Idem, Hug.*  
*Card.*

INSIGNE nombrò Daniel à Alexandro: fue lo mucho por hijo de sus padres Filipo, y Olimpias; pero lo fue mas por discipulo de su Maestro Aristoteles: esso indica el nacer, y el estar entre los ojos: por el nacer sus padres, por los ojos sus Maestros. (12)

Predominò Alexandro de Cyro por hijo de sus padres, y de vna muger torpe, criada cõ veneno para muerte de su cuerpo, y alma, por discipulo de su Maestro. Lo primero fue bueno; y lo segundo mejor: martiales triunfos fueron sus pensamientos por hijo de sus padres; y virtuosas honestidades por discipulo de su Maestro: y à tener por madre à Esther (que lo fue de su contrario) (\*) simbolizara (mejor q̄ Olimpias) à Doña Berenguela, y suera

(12)

*Daniel 8. Et habebat cornu insigne inter oculos. Lyra, Istud cornu significat Alexandrum... Et dicitur INSIGNE, quia fuit nobilissimus Princeps in armis: Sed dicitur cornu situm inter oculos, quia dirigebatur per Philosophos, & præcipue per Aristotelem Philosophorum Principem. Tantes de esso dize: Milla sibi fuit puella veneno nutrita, vt sic per incontinentiã suam accedens ad eam intoxicaretur: sed Aristoteles per gestus, & aspectus oculorum illius puellæ perpendit eam sic esse nutritam, & prohibuit Alexandrum ab eius concubitu.*

(\*)

*Lyra: Secundũ Rab. Salom. Darius fuit filius Assueri, & Esther Regina, & hoc dictũ videtur mihi rationalius.*

mas perfecta la comparacion, de que aprendiò de la madre purezas, y del Maestro virtudes, para empezar en su educacion bien, y acabar mejor.

Quitado lo imperfecto, simboliza Alexãdro à nuestro Rey Santo en su principio de reynar con pocos años, y muchas virtudes, foflegando diffenfiones, ocasionadas por su padre. Y si Alexandro empezò virtuoso, hasta predominar al principio contra enemigos, y vicios, descaeciendo despues: nuestro Santo Fernando empezò, profiguiò, y consumò su vida con triunfos contra vicios de sensualidad, respirando fragancias de castidad conjugal, y fulminando sentencias de quemar à vna torpe mugercilla, q̄ quiso perturbar (§) el espiritu Angelico de vn hijo de mi Padre

Fr. Juan de Pineda en la Monarquia Ecclesiastica part. 1. lib. 6. cap. 28. §. 5. & 6. & capit. 29. §. 1.

(§)

El Maestro Umberto, y Fr. Hernando del Castillo en sus histor. de Santo Domingo: y Fr. Juan de Orche en la de S. Frutos refieren el caso. citalos Hippolito de Vergara en el libro del Santo Rey D. Fernando, discurs. 2. §. El Rey D. Rodrigo, pag. 42.

San-

Santo Domingo de Guzman, Confessor suyo, digno de tal ministerio por su zelo, y santidad. Y assi en linea de su educacion, por hijo de su madre salió bueno, y por discípulo de vn Santo, mejor.

Por linea de Reynar tuuo su pensamiento al principio en lo bueno, y à él fin en lo mejor. El primer pensamiento de Dauid, quando se viò confirmado Rey, fue consagrar sus acciones à Dios, leuando à él sus ojos: (13) buen principio; y lo coronò con morir puesto en Dios su pensamiento, dexando antes de su muerte dispuesta familia, que diessè culto en el Templo, y Santuario, que encerraua su Propiciatorio, y Arca, (14) con que empezó el Reyno bien, y lo acabò mejor.

(13)

*Psal. 100. vers. 3.*  
Non proponebam ante oculos meos rem in iustam, &c. *Lyra.* Psalmum istum fecit Dauid, quando cognouit se confirmatum in Regnum. Israel propiciens regi Regia dignitate ad Dei honorem, innocentiam sui & populi utilitatem. Moraliter autem potest exponi de quolibet Rege bono.

(14)

*1. Paralip. 13.* Et congregauit omnes Principes israel, & Sacerdotes, adq; Leuitas, &c. *Lyra.* V. ordinaret cultum Diuinum, & istud fecit Dauid VLTIMO ANNO vite sue.

Cronica del Santo Rey Don Fernando el Tercero, emendada por Diego Lopez Arçediano de Seuilla, cap. 5.

Por muerte de Don Enrique heredò, conio hija mayor del Rey de Castilla Doña Berenguela, el Reyno: Embiò por su hijo Fernando, que estaua en Toro, à Lope Diaz, y a Gonçalo Ruiz Giron. Y despues de auerle traído fue aplaudido Rey à la sombra de vn olmo por los Grandes hombres que asistían à su madre; la qual para dar al Reyno lo que necesitaua juntò Cortes en Valladolid: en ellas, en el mercado publicamēte el mismo dia, hora, y lugar en que fue coronada Reyna legitima de Castilla, renunciò el Reyno en su hijo: el qual recibendolo à vista de tanto aplauso en vna, y otra ocasion, cantando, *Te Deum laudamus*, yendo a la Iglesia (siguiendo en todo los santos cõsejos de su madre, que por ley

Hypolit. Verg. disc.

1. pag. 23.

Hist. Gener. del Rey Don Alonso: Alcò las manos, è bendixo à Dios por ello, &c.

El Arçediano Diego Lopez cap. 6.

Diuina, y humana deuia honrar) alçò los ojos à Dios, ofreciò su Reyno, proponièdo (como despues lo cūpliò) (\*) emplearlo en mirar su honor, en salçar la Fè con virtud personal, y vtilidad de sus Reynos. Gran principio de Rey!

Llegò la muerte: alçò à Dios los ojos, diziendo: *Señor, diste-me Reyno, que yo no tenia, y mayor honra, y poder, que yo merecia: diste me vida quanto fue tu santa voluntad: Señor, gracias te loy, tornandote, y entregandote el Reyno que me diste con aquel aumento que en el pude hazer, ofrezcote mi alma::: Luego tomó la candela con las manos, y alçolla àzia el Cielo, y dixo: Señor Iesu Christo, Redèptor mio, desnudo sali del vientre de mi madre, y desnudo me ofrezco à la tierra.*

Antes de esto, como Daud,

El Obispo de Patencia 3. p. capit. 39. Ita que ad coelum oculos vertens, tu Domine, qui sciscorda, & rationes hominū: nosti, quia non meā, sed tuam gloriam quero, non tam caducorum Regnorum, quam fidei tuæ Christianæ; Religionis augmentum.

Diego Lopez, cap.

76.

en sus vltimos tiempos puso familia, y Casa Real á la Virgen Sacratissima nuestra Señora de los Reyes, su amparo, y patrocinio.

Alçar los ojos à Dios, dar gracias, cantar, *Te Deum laudamus*, vistiendose vna Corona, es bueno: Alçarlos, dar gracias, cantar desnudándose della por Dios; dexando para su Madre, racional Arca del Manà Diuino, Casa Real, Oficiales, y Ministros Reales, cõ su acostumamiento, y gajes de Mayordomos, Camareros, Capellanes, Guardas, y Portereros, cuyo despacho ha quedado por Patronazgo Real, es mejor. Y assi verifico tãbien, q̃ en los pensamientos de reynar nuestro Rey Fernando el Santo, en el principio fue bueno, y en su fin mejor.

Fr. Domingo Balta  
nas, citado del P. Iuan  
de Pineda, en su dicho  
al Interrogatorio so-  
bre la Canonizacion  
del Santo, respondiē-  
do a la 23. 24. & 25.

Por lo vtil: Si fue al principio bueno, fue al vltimo fin mejor. Empezò a reynar año de 1217. y reynò hasta el de 1252. Concediò por su intercessiõ Dios à estos Reynos, que en todo el tiempo de su reynado, q̄ fueron treinta y cinco años, ni huuiessè hãbres, ni contagios. (\*) Muere, y la Santidad de Inocencio IV. concediò indulgencia à quiẽ visitasse su sepulcro, rezando lo que su Santidad ordenaua.

Comida, y salud, es bueno: Indulgencia para el alma, es mejor: lo primero diò el Santo, quando empeçò à reynar: lo vltimo, quando acabò; con que siendo Santo vtil para los cuerpos, y para las almas: por lo del cuerpo fue bueno en sus principios, y mejor por lo del alma en sus fines.

(\*)

Por su grã buen afortunamiẽto, qual Dios daua, como à su amado siervo; cà nunca en el su tiempo viera mal año de mortandades, ni hambres, ni otro contralle en Castilla, ni en Leon, sino todo muy y abastado, è comprido. *La General del Rey D. Alonso, fol. 346.*

Hypolito Vergara disc. 2. fol. 30. y el P. Pineda en la respuesta del Interrogat. à la 72. 73. 74. & 75. s. Lo 6.

(15)

*Lyr. Tunc accepit  
a Deo virtutem influē  
di ad varios effectus.  
Genes. 1.*

Fue mas vtil el Sol al quar-  
to, que al primero dia : porque  
à lo lucido de antes (15) le so-  
breuino virtud de hazer bien à  
el Vniuerso. O Fernando! San-  
to para cuerpo, y alma ! Sol en  
cuyo Oriente para el cuerpo  
nace la salud, que es bueno : y  
en cuyo Oca so brillã en las al-  
mas Indulgencias, que es me-  
jor.

En el ser venerado, que es  
la fiesta de su culto, por los me-  
dios que oy goza, fue bueno en  
su principio, y en su fin mejor.  
Su principio fue aplaudido de  
estos doze Sabios: bueno. Oy  
se vè aplaudido del Vicario de  
Iesu Christo en la Bula referi-  
da: mejor. Con que en el ser ce-  
lebrado empeçò bien, y acabò  
mejor.

Veneraronle sus hijos, nie-  
tos, y bisnietos, hasta Fernando

el Catolico, que se honraba cō  
lleuar su espada en la proces-  
sion, y los Principes en llevar-  
la à las conquistas. Veneraron-  
le: bueno; pero no le adelanta-  
ron el culto. Y por esse motiuo  
(\*) quiere Autor Seuilla-  
no faltasse el hijo de Fernando  
el Catolico, y Doña Isabel,  
trayendo a la siempre Augus-  
ta, y Cesarea Casa de Austria  
por el matrimonio de Doña  
Isuana con Filipo Primero à  
que reynasse en España, y con  
el Imperio hermanasse el ade-  
lantamiento de su culto, y ca-  
nonizacion.

Vino la Cesarea, è Imperial  
Casa, y con ella la felicidad de  
los Españoles. Reynò, inuocò  
al Santo; pero al Santo le estu-  
uo mejor la inuocacion desta  
Casa, que de la suya primera;  
porque si los de aquella le ado-

(\*)  
Y parece sin duda, y  
(à la Reyna Católica D.  
Isabel) la quito furore  
cor, y prosperar el rei-  
lo por medio del San-  
to Rey, para que agra-  
decida le procurasse la  
suprema, y general ve-  
neracion deuida à su  
perfecció, y santidad:  
pues auiendo se olvida-  
do desta obligaciõ (sin  
saberse otra culpa) le  
quitò el hijo unico q̄  
tenia para sucesor, li-  
brando las esperanças  
de la Canonizaciõ del  
Rey Santo en la pia-  
dosa, y santa Casa de  
Austria. *Hypo. it. de Ver-  
gira en la dedicaciõ del  
d. s. c. c.*

rauan para que los amparasse, no le adelantaron sus glorias: mas esta Casa Augusta, en que la Fê, y la Iglesia Catolica descansan, le adorò inuocandole, y correspondiò a los Beneficios con ampliacion de cultos: con que à el Santo mejor le estuuò el fin en la Casa de Austria, que el principio en la Casa de Castilla.

Es euidente; porque los Reyes que huuo desde D. Alonso el Sabio à Don Fernando el Quinto, y su hija Doña Iuana, nada le aumentaron: entrò la Casa de Austria, y Filipo Segundo el año de 1579. le erigió vna Real Capilla: si pidiò al Santo fauores, le diò instrumento de cultos.

Contristose España año de 1627. con enfermedad, al parecer, mortal de mi Rey, y

Señor Filipo Quarto, que des-  
 canía en paz, (\*) y creció la  
 tristeza con el fatal golpe del  
 metal mas interpretado, que  
 entendido de Belilla: tocò al  
 arma la desgracia: salió la pie-  
 dad al campo, inuocando en  
 Seuilla el amparo de el Santo  
 Rey Don Fernando, para que  
 diese salud, y vida a su descen-  
 diente Austriaco: hizo lo, y en  
 sentir piadoso, le añadió trein-  
 ta y ocho años de vida.

Mas si le diò vna vida, le fa-  
 cò dos decretos el año de 55.  
 para que constasse la possessiõ  
 de su culto, dexando empeza-  
 do entonces lo que oy su hijo,  
 y esposa han ampliado: porque  
 si ser adorado porque fauorece  
 es bueno: y ser adorado, y co-  
 rrespondido el bien, es mejor:  
 en el ser de culto empezó por  
 su Casa bien, y acabò por la

de

Y si es cierto, como  
 en Seuilla se dize, (y yo  
 no dudo) que V. Mag.  
 (*hablaua con el Rey Fi-  
 lipo Quarto*) desde el  
 año pasado de 1627.  
 deue la vida que goza  
 al Santo Rey Don Fer-  
 nando, en cuyo sepu-  
 cro se pidió con ora-  
 ciones, sacrificios, y la-  
 grimas à tiempo que  
 V. M. estava desauca-  
 do de los Medicos, y re-  
 medios humanos; y  
 quando estava (si assi  
 dezirse puede) tañida  
 ya la càpana, que por  
 semejante muerte, y  
 desgracia de España se  
 suele tañer, &c. *Hypol.  
 de Vergar. en la dedica-  
 cion del discurs. 2.*

de Austria mejor.

La mesa de los doze panes tenia dos codos de largo, y vno de ancho. Sobre pusieronle vna Corona de quatro dedos con tal primor, que con ella estaua quatro dedos mas ancha que antes, (16) porque no la pusieron encima, si en contorno. V ueza de Cayetano: en que para **AMPLIAR VN CVLTO**, nos diò vna Corona de oro.

Esta Corona ( sin que se disguste Lipomano ) es de oro : la mesa de madera de Sethim : de fuerte, que vn arbol le diò ser, pero vn oro le amplió su longitud, y latitud. El arbol de vna tierra, el oro de otra : no lo de la tierra que la engendrò, si lo que vino de otra la coronò.

En España nació el Arbol de San Fernando : trasplantòse en Alemania, y vino desde ella

(15)

Exod. 25. 23. 24.  
Faciesque illi labium,  
Sec. Intelligo itaq; hñc  
circum limbū circum  
cincta, non super men-  
tam, sed applicatum  
mentis: ita quod AV-  
GEBAT longitudinē,  
& LATITVDINEM  
Calet. etiam post eum  
Lipom.

en la Invieta Casa de Austria  
 la ampliacion de su culto; tal,  
 que si hasta aqui le conociã por  
 el REY DON FERNANDO  
 EL SANTO, oy le aplauden  
 mis Austriacos Reyes de Espa-  
 ña con tal culto, q̃ parece qua-  
 tro dedos mas Santo que hasta  
 aora.

Dos Coronas auia: vna ma-  
 yor, menor otra; porque sea la  
 primera mas pequeña por los  
 años, simbolo de NUESTRO  
 REY CARLOS SEGVN-  
 DO, oro de nuestros coraçõ-  
 nes, que deseamos de subidif-  
 simos quilates en salud, vida,  
 aciertos, y victorias sus vassa-  
 llos: Y la otra, en cuyo gremio  
 se contiene la pequeña, simbo-  
 lizarã à su Madre, esfera oy  
 donde se cõtiene el punto de la  
 Christiandad, y centro de los  
 aliuos Españoles.

*Petr. Comestor ad cap. 23. Exod. Histor. Scholastic. cap. 48. dize: Erat Corona hæc in terra Silis: id est, interpolata celaturis, & plano. Erant autem (ut aiunt Hebræi) celaturæ illæ quasi imagines Regum, & Prophetarum: tot ibi sunt imagines factæ: quot futuri erant Reges in Hierusalem à Dauid, vsque ad Sedechiam.*

(\*)

San Isidoro pone desde Dauid al captiuero Babylonico 485 años

Eusebio 442.

Nicephoro 424.

Anastasio 434.

En las notas al Cronicon de San Isidoro en la 4. edad, se dize: Iosephus vero lib. 10. cap. 10. Templum concremarum (ponit) post **QVADRINGENTOS SEPTVAGINTA ANNOS, ET MENSES SEX, DIES QVE DECEM.**

Por esta nota me he seguido, porque (en lo que yo he visto) Iosepho es de otro sentir en dicho lib. 10. c. 11.

Profetica no, estudiada si es la aplicacion. Interpolada de llano, y esculpida (17) era esta Corona: en ella por misterio se veian Reyes desde Dauid à Sedechias. Y (supuestos otros fines) para mi aplicacion, digo: Las imagines Reales que ay en esta Corona (dexados otros computos) llenaron *quatrocientos y setenta años, seis meses, (\*) y algunos dias*: que en nuestra aplicacion permite decir: Despues de quatrocientos y setenta años, seis meses, y algunos dias se verá esta mesa cõ la Corona, que perfectamente amplie su misteriosa laritud, y longitud.

Hago el computo desde que nació el Santo Rey Don Fernãdo, hasta el dia presente que nuestros Reyes sus nietos le hã ampliado el culto, y digo: Por

Nouiembre de mil y ducientos  
 nació el Santo Rey: ( así lo su-  
 pongo con los Historiadōres,  
 y con los doctos de esta Corte,  
 que he comunicado. ) Desde  
 Nouiembre de mil y duciētos,  
 hasta Nouiembre de mil y seis-  
 cientos y setenta vān quatro-  
 cientos y setenta años. Desde  
 Nouiembre de mil y seiscien-  
 tos y setenta, hasta siete de Ju-  
 nio, que es oy, van seis meses, y  
 vnos dias.

Facil es contar: de Nouiem-  
 bre de setenta à Diziembre,  
 vno: de Diziembre de setenta  
 à Enero de setenta y vno, dos:  
 a Febrero, tres: a Março, qua-  
 tro: à Abril, cinco: à Mayo,  
 seis, y siete dias mas que vān de  
 Junio: con que si el periodo de  
 años en que recibia vltimo cō-  
 plemēto de ampliacion la me-  
 sa, contenia quatrocientos y

setenta, seis meses, y algunos dias: desde el dia que nació nuestro Santo Rey Fernando, hasta el presente han corrido quatrocientos y setenta años, seis meses y algunos dias: y en el presente acredita miraciõ, que despues de quatrocientos y setenta años, la dorada esfera de Carlos, y Maria-Ana amplian el culto de vn Santo, facilmẽte representado en la mesa por lo dedicado á Dios: porque si se viò a los principios cõ aplausos, en el fin destos tiempos seã mayores sus cultos, estableciendo en la divulgacion dellos, que como tuuo nuestro Santo Rey sus pensamientos, y coraçon en Dios, (18) le hõrò su paternal beneuolencia dandole vn Reyno humano, y Diuino; de los quales en todas lineas se verifique el sentido de

(18)

Ibi: Et cor vester erit.  
*Chrysostramus*: Necessè est, vt quo præcesserit dilectionis thesaurus, illuc & COGITATIONIS sequatur effectus. *ap. Hug. Card.*

sus

sus Sabios: De que en sus prin-  
 cipios fue bueno, y en su fin me-  
 jor en sus pensamientos, que es  
 la grada primera de mi Trono;  
*cogitare bonum.*

Campo de plata, con sobre-  
 puestos de çafiro, piedra de tres  
 colores, indicio de variedad,  
 serà el de la segunda grada, en  
 quien se diuisan palabras de  
 nuestro Santo, hablando siem-  
 bre poco, y bueno: *Loqui bonis.*  
 Sobre sus dos Leonès se leen  
 los dichos del tercero, y quar-  
 to Sabio. Dize el tercero: *Fuif-  
 te siempre en la vida con mucha  
 virtud, y eres Sabio en la muerte.*  
 El quarto: *Mas serà tu remem-  
 brança, que el tiempo de tu vida.*

Virtudès del Santo, en vida  
 con multitud, y elogios por  
 ellas en la posteridad, contie-  
 nen (a mi intēto) estas dos sen-  
 tencias: las quales, con el as-

SEGVNDA GRA-  
 DA.

sumpto de *hablar lo bueno*: blason segundo del Trono, dá motiuo a persuadir:

*Que en las palabras de el Santo Rey Don Fernando Tercero de Castilla, y Leon, su menor hablar fue su mejor dezir: siendo para Dios Santo como muchos, y teniendose en sus palabras por poco.*

Prouerb. 15. Ap. Abulens. q. 39. in cap. 9. Iosue. Arcediano, cap. 76. Refiere la carta la historia General.

**P**Onderen eloquentes lo Christiano, eficaz, y persuasorio de vna carta, con que venció a su Padre: siendo mas la valentia de sus palabras, que la animosidad de vn indignado.

Ordenaciones que hizo en Valladolid Era 1345. En vn libro M.S. de S. Lorenzo el Real, cap. 5. letra HTA 3. El titulo es: *Ordenanças, y leyes de los Reyes de Castilla.*

Eternizen los Monarchas las palabras, con que auiendo le representado en Cortes de Valladolid, que boluiesse a algunos Concejos, lo que auia

dado a otras personas: conociendo ser justo, respondió: *Eme pidiéron por merced*, que las mandasse tornar à las Villas, à quien las tomé, è que de aquí adelante, que las non dé: **TENGOLO POR BIEN, E OTORGOLO.** Estas son palabras, que no dexan en la conciencia culpas (19) de razones de estado.

Canten por Fenix de Monarchas, al que en sus palabras quiere de las Iglesias oraciones, no tesoros: y al que assombrando à legiones los Africanos, dize teme maldiciones de los mayores años, por no cargar imponiendo, a los que defiende peleando.

Cantenlo, digo: pero no lo estrañen: que si Mahoma introduxo Setas en coraçones agruados de imposiciones de He-

(19)

2. Reg. 19. v. 29. Tu & liba, &c. Abulen. q. 29.

*Marian. de instit. Princip. lib. 10.* El tesoro, que yo espero de las Iglesias, no es su oro, ni su plata, sino sus oraciones, y sacrificios. *Hipolito disc. 3. fol. 56.*

Mas temo yo las maldiciones de las viejas de mi Reyno, que à todos los Moros de España, y Africa. *Baltanas. Hipolit. citado.*

(20)

Apocal. 13. v. 11.  
 Lyra. & Paul. Burgen.  
 in additionibus ad di-  
 ctum caput.

Diego Lopez Arcedia-  
 no de Sevilla, historia  
 del Santo Rey D. Fer-  
 nando, cap. 76.

raclio; (20) quien auia de def-  
 truir Mahometanos, claro es  
 que auia de escusar imposicio-  
 nes.

Admire la posteridad, oir a  
 vn Rey en tierra a la hora del  
 morir dezir a su hijo D. Alon-  
 so el Sabio: *Hijo, mirad como  
 quedais rico de muchas tierras, y  
 vassallos, mas que ninguno otro  
 Rey Christiano: Hazed como  
 sempre hagais bien, y seais bue-  
 no, que bien teneis con que: Ya  
 quedais Señor de toda la tierra,  
 que los Moros auian ganado al  
 Rey Don Rodrigo. Si en este esta-  
 do, que ya veis la dexo, la supie-  
 redes mantener, sereis tan buen  
 Rey como yo: Si vos ganaredes  
 mas, entonces sereis mejor que  
 yo: Mas si de lo que os dexo per-  
 dieredes algo, no sereis tan bueno  
 como yo. Porque no sea solo Da-  
 uid en dar consejos a su hijo Sa-*

bio

oio Rey que le sucede.

Ponderen, eternizen, canten, y admiren otros estas palabras, que a mi desvelo aficionan las que el Santo Rey puso en el primero Privilegio, que diò a aquel Emporio (\*\*\*) de dos Mundos, admiracion de los siglos, traslado del cielo, Ciudad del Santo en la tierra: SEVILLA digo: hablando asì: Nos el Rey Don Fernando, **SERVIDOR**, y **Cauallero de Iesu Christo, &c.** Con estas no to otras, en que hablando del Apostol Santiago, dize: **Creyo ALFEREZ Nos somos.** Alferrez, Servidor, y Cauallero os llamais, Santo mio? No mas?

Pues la voz de los siglos os predica Dilatador de la Fè: destruidor de sus malos contrarios los Moros, y Hereges. Aueis edificado a Dios, y su

(\*\*\*)

Vrbs ad Betim sua amanissimo excellens ambita magna, forma rotunda, visu pulchra, templis celebris, & diu pulcherrimarum frequentia exulta. Tam multa de hac vrbe praelara comemorati possent, vt natum sit inde, tritum vetustate pro uerbum: **QUI EN NO HA VISTO A SEVILLA NO HA VISTO MARAVILLA.** Gerard. Mercator. Hypolit. de Verg. disc. 1. fol. 24. & disc. 3. fol. 51.

Madre mas de dos mil Templos. Sois firmamento en quiẽ hallan como Estrellas vida las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Pedro Nolasco, Redempcion Trinitaria, y otras. Deteneis el Sol, mandais los vientos, estorbais incendios en vuestras naues, y gentes.

Vos deshazeis los dueños del Santo Apostol Santiago, haciendo q̃ los Moros le bueluan en sus ombros las campanas, y puertas desde Cordoua à su Iglesia. Con vos, Señor, habla nuestra Señora: a vos os sirven Angeles de pintores: vais a orar por mandato diuino à la Imagen de nuestra Señora de la Antigua, saliendo de vuestro exercito, y entrando en Seuilla por vn postigo del muro, y se os cae la espada por ir en exta-

fis,

tis, sin que el Moro os estorue,  
se os atreua, ò se pierda vuestra  
espada, pues la hallasteis en el  
mismo sitio, quando bolviais  
de la oracion.

Aqui, Señor, ò Dios, ò su  
Madre, ò los Angeles, ò el A-  
postol parece que os guardan,  
y sirven. Pues como vuestra Real  
persona, quando se nombra, se  
dize SIERVO, CAVALLE-  
RO, ALFEREZ? Todo es  
verdad: verdad es, lo que es: y  
verdad es, lo que dize: menos  
habla, y mucho obra, y en su  
menor hablar, se cifra su ma-  
yor dezir.

Lo mas que puede oir de si  
en la ampliacion de su culto,  
es, que al SIERVO DEL SE-  
ñOR el Rey Don Fernando  
le den oficio de Santo Confes-  
sor no Pontifice: SIERVO se  
nōbraua por ser menos: SIER-

VO le nombran oy que le conceden mas: y assi lo mas que de si pudo dezir, cōsistió en lo menos que de si eligió hablar: pues el titulo que él se daua por lo menos, se lo dà el Vicario de Christo quãdo le celebra mas: que siempre quiẽ obra mucho, habla de si poco.

Gen. 28. v. 11. & 18.

Dispertò Iacob en cierto lugar, y leuantò por Ara vna piedra. Sin bolo es del Rey D. Fernando el Santo, por mi ampliacion Iacob: o vno, porque tuuo el Reyno por discrecion de su madre. Lo otro, porque venció prudente disturbios de los propios. Lo otro, por pasar rios, y sufrir inclemencias, como se pōderade los cercos de Iacn por frios, y Seuilla por calores.

Tambien, en leuãtar la piedra: ha seruido humilde como

polvo, firme como piedra: y à Soldados, y vassallos tales les diò en todo su mano el Rey D. Fernando el Santo, abrazando a los que venian salpicados cõ la sangre de los Moros.

Leuantò la piedra: Le auia lastimado la cabeça: es natural efecto. Y los Principes generosos olvidan ofensas, y abren la mano à beneficios. Bien supieron esto en Castilla, y Leon los q̄ se hallaron vencidos de agasfajos, quando dauan assaltos con disgustos.

Mas pues fueron tres las q̄ puso, como se dexa las dos? No tal: que de las tres se hizo vna. (21) O diuino Prototipo de Fernando el Santo! desde q̄ entrò la cabeça de Iacob por medio, no hã hallado los morales desvnion de las piedras q̄ él vnìò: y desde que en la ca-

*Pined. en el Interrog.*  
*s. A la 33. trac de la Ant.*  
*tigua de Pergamin.* Nõ fue home q̄ viesse Rey que assi lo sopiesse hõ-  
 rar, a quien el honrar deuiesse. Y a D. Luc. 6.  
 79. Abrazaua los Soldados que venian salpicados cõ sangre de los Moros, &c.

(21)

*Gen. 28. vers. 11.* Tu-  
 lit de lapidibus, &c. *Ly-*  
*ra:* Dicit Hebræi quod  
 accepit tres lapides: &  
 satis videtur ex textu,  
 quod accepit plures,  
 ex eo, quod dicitur, *de*  
*Lapidibus*, & quando  
 euigilauit, inuenit,  
 quod illi tres lapides  
 facti erant vnus lapis.

beça de Don Fernando el Tercero se vnieron las Coronas de Castilla, y Leon, ni aun los terminos, que les diuidiã sabemos los Españoles.

Sobre tres duerme, y vna levanta: de noche tres fueron los dolores, naturalmente hablando, que las piedras lastiman à quien duerme en ellas. Dios, y los Angeles bien saben, que ha padecido dolores como tres.

Pues con las obras dize: Ahora q̄ es de dia vendrã hombres: Si vèn tres piedras, diràn: Afee que el buen Cauallero ha sufrido tres dolores: si levanta vna, diràn, que ha sufrido vno solo: pues como espiritu lleno de virtudes duerme en tres, y levanta vna; porque sepan, que quando Dios lo sabe, es Santo como tres; mas quando el mundo lo mira, se dà a conocer co-

mo vno: que los varones de el cielo obran mucho, y se divulgan poco.

O prodigio de Reyes virtuosos! Las virtudes, y milagros de tres Santos tan sublimes, como mis gloriosos Padres Santo Domingo de Guzman, San Antonio de Padua, y San Nicolas, en libertar encarcelados, y cautiuos, en descubrir lo perdido, à él encomendado, y remediar los pobres, peregrinos, y desamparados, tiene con la prerrogatiua de alcançar suçesion en las familias.

Y siendo Santo como tres, se llama SIERVO, ALFE-REZ, Y CAVALLERO como vno: cumpliendose en él lo literal del Euangelio, (22) de que los que para el mundo se nombran PEQVEÑOS, para

Hypolit. disc. 3. §.  
Prosiguiendo, fol. 61.

(22)

Pusillus grex, &c.  
S. Ped. Crisolog. serm.  
22. Grex pusillus mū-  
do, magnus Deo est.

con Dios son GRANDES, y  
 comba tales desidã el Supre-  
 mo Reyno: cuya possessiõ por  
 nuevos títulos haze notoria  
 con sus palabras de STERVO  
 el que como SANTO REY  
 DON FERNANDO triun-  
 fa oy subiendo la segunda gra-  
 da del Trono de los Sabios, di-  
 uisandose por ellas, que su me-  
 nor dezir, fue su mejor hablar  
 en todo, y siempre lo bueno:

*Loqui bonum.*

TERCERA GRA-  
 DA.

De jaspes con castillos, y al-  
 menas de diamantes, fortaleza  
 que doma, y virtud que ahuyẽ-  
 ta resistẽcias, y fantasmas, ador-  
 no la tercer grada, entrei allan-  
 do en su espacio la firmeza, y  
 valentia de nuestro Santo Rey  
 en el QVERER. LO. BVE-  
 NO. Hizo notoria su voluntad  
 en las conquistas, porque co-  
 mo el dixo: A otros no les su-

cedieron todas bien, y à él si,  
 por que pudo ser fuessen con inten-  
 to, ò mezcla de deseo de acrecen-  
 tar su Corona, mas que de plan-  
 tar la Fè, y la honra de Dios: mas  
 él conquistò queriendo solo la  
 honra de Dios, aumento de la  
 Fè, y bien de sus vassallos.

Siendo este intento la Gra-  
 da, serà tarja del vn extremo  
 en el quinto Leon, el quinto  
 dicho: *Mayor fecho el tuyo, que  
 el de los que conquistaron el Orbe.*

Otro lo es el sexto dicho:  
*Preciaste las cosas influidas, è fas-  
 ta la fin serà tu nombre.*

Voluntad, hechos, y fama  
 de Conquistador contienen el  
 assunto tercero, y los dichos  
 del quinto y sexto Sabio: Y ve-  
 rificandolo todo en milagro-  
 sas proezas, y conquistas de mi  
 Santo Rey, en elogio suyo ha-  
 go notorio:

**QUE EXCEDIO EL REY**  
 Don Ferrando el Santo, Tercero de Castilla, y Leon, à lo florido de los Conquistadores del mundo, honrra al cielo, como si fuera Divino, siendo humano.

Exod. 13. & 14.  
 De sus filicios habla Argot. de Molin. Y de auer sevestido filicio cō puntas de azero en la conquista de Seuilla ay tradicion.  
 La Imagen del arçon se guarda en Seuilla.

Breuiar. Hispal. impref. 1525.

**M** OYSES Fue Conquistador, y sobre trasladar Reliquias de Iesue antes, peleaua despues con vna vara de prodigios en la mano. Mas el Santo Rey Fernādo conquistaua armado de filicios, que renouauan el sentimiento de tres disciplinas cada semana, trayēdo en el coraçon el original, y en el arçon vn retrato de la vara de Iesé, Maria Santissima Señora nuestra, sin que le faltare el trasladar despues Reli-

quias

quias de San Leandro.

Con Moyfes conquistò Aaron, siendo oraculo fuyo las luzes de vnas piedras del racional. Mas à nuestro Santo Rey le diò luzes cõ palabras la Piedra Angular Christo, hablándole en su Imagen de *Ecce homo*, (segun tradicion) que se conserva en Conuento, cuya fundacion fue despues para onze mil Religiosas, sugetas oy à la disciplina, y perfeccion Dominicana, nombrado *Santa Cruz de la Magdalena*, entre las Villas del Barco, y Piedrahita.

Conquistas tuuo Iosue, y dedicò à la inmortalidad su nombre, deteniendo al Sol, y erigiendo su escudo sobre la lança. Mas à el nõbre de Fernando lo eternizò en el firmamento el Sol, obedeciendo à vn vassallo suyo; y lo trasladaron al porfido

Exod. 28. v. 30. Pones in irrationali iudicij doctrinam, &c. *Lyra*: Lapidibus per quorum fulgorem manifestabitur Sacerdoti Diuinum beneplacitum.

Es tradicion en dicho Conuento en los Estados de los Excelentissimos Señores Duques de Alva.

Iosue 10. vers. 12. &c. 8. v. 18.

Medran. Marian. Rades, y otros dizẽ la detencion del Sol. *Hypol. disc. 3. fol. 53.*

Alonso de Varg. en la relacion de N. S. de la Huerta, §. 4.

*Hypol. disc. 2. fol. 29.*

Diego Perez. Grandezas de España, lib. 2. capit. 16.

de sus columnas mas de dos mil Iglesias, fabricadas, y reparadas por su zelo, y lo eternizaron cedros en las Cruces íobre chapiteles, y tambien sobre los arboles de las naues, con que derribò cadenas, y puentes de entre Triana, y Seuilla.

1. Reg. 31. vers. 9.

Saul fue valiente en vida, pero aborrecido en muerte: Mas el Santo Rey Don Fernando, quando viuo, le temblauan de cinquenta en cinquenta: y quando muerto, le venerauan de ciento en ciento los Moros, embiandolos el Rey de Granada con cera para sus anuales memorias: que conquistar Reynos viuos, es de muchos: mas conquistar coraçones difunto, es de vn Fernando Español.

Judic 14. v. 9.

A Sanson hizo plausible, que hermanasse entre belicos orgullos reuerencias á sus padres.

cuidando aliviar su hábre. Mas nuestro mejor Sanfon, siendo horror à Moros, Hereges, y Iudios, estava tan obediente à su madre ( porque le imiten sus nietos ) qual vn niño al Maestro que le enseña.

Por armas, y virtudes obtuvo en la tierra por favor de el cielo Constantino vna Imagen de Christo, y de su Madre Santissima, primorosa copia de el Pintor S. Lucas.

Mas nuestro Fernando el Santo por virtudes, y armas tuvo Imagen de nuestra Señora de mano de DOS ANGELES, y por Imagē de Christo la que el mesmo Rey de cielos, y tierra, siendo instrumento de colores su rostro, matizes su sangre, y pinceles sus dedos formò en el lienço de la Santa Veronica, que despues puso en Iden,

*El Arçob. D. Rodrig. y D. Lucas de Tuy: Ita obediebat matri sive, quamvis esset Regni culmine sublimatus, ac si esset puer humilissimus sub ferula Magistrati.*

*Nizefor. lib. 2. histor. Ecclesiast. cap. 43. pagina. 136. B.*

*Marineo Siculo. Divus quidem Ferdinandus Hispanie Rex non immerito inter Sanctos a numerandus est. Summa enim sanctitate, miraculis innumeris, & moribus integerrimis admodum claruit quippe DEI EFFIGIEM, quam semper habebat apud se devotissimè adoravit, summaq; veneratione celebrabat: ab ea itaque quidquid, & necessario, & honestè petebat, accipiebat.*

*El P. Pineda en la respuesta a la 22. del interrogat.*

*Hypolit. fol. 90. por error. 76. 9. Lucio."*

Iaen, segun congeturan Doc-  
tos.

(\*)

Reges Mariani de Hy-  
polito Marracio, cap.  
6. §. 2.

Gloria fue del valiente Rey  
Fernando el Primero de Leon,  
ser tan deuoto, que viendo en  
Leon(\*) à vnos Acolitos des-  
calços, y a vn Subdiacono ro-  
to, los vistió, y enriqueció à to-  
dos. Pero es poco, atendiendo  
à que nuestro Rey, sobre con-  
quistar à España, y fundar tan-  
tas Iglesias, hasta poner la pri-  
mera piedra de Toledo, y o-  
tras, las enriqueció con rentas,  
y cõ sus hijos, no solo para Ar-  
çobispos de Seuilla, si para Me-  
nores Clerigos en Toledo.  
Todo lo dicho es poco: mas di-  
uiso.

Historia MS. del Rey  
D. Rodrig. en la libre-  
ria del Escorial, caxon  
5. letra N. con punto  
encima 7.

Triste la Fê, muerta la cari-  
dad, derribada la justicia, viua  
la torpeza, è intronizada la so-  
beruia, perdió à España D. Ro-  
drigo: Abrió la torre de Her-

cules en Toledo, viò la estatua, leyò sus assombros, burlò sus amenazas, entrò à segunda pieza: blanco, verde, negro, y roxo era cada vno de sus quatro extremos.

Perseuerò necio, el que entrò contra el auiso: hallò vna columna, desatendiò amenazas en ella escritas, abrió vna puerta, sacò vna Arca, quebrò vn candado de aljofares, que la cerraua, descubrió en ella vn lienço, en él figuras de Alarbes cõ sus adornos, y armas, y vnos caracteres, que dezian: *Quando este paño fuere estendido, è pareceren estas figuras, homes que andaràn assi armados conquistaràn à España, è seràn della señores.*

Saliò de la torre: cerròla: viòse vna Aguila del cielo, que traia vn tizon, y reduxo à pa-

Por illa quatuor elementaria flumina ex quibus omnia constāt, duo abij fluij in scriptura celebrantur, alter in terra Promissionis Sancta, qui IORDANIS dicitur, & alter in reprobata terra Egypti nominatus I E O R: qui magno misterio faustos, & in faustos est fluxus à supra mudano tribunali significant: cuius rei signum est, quia omnia in IORDANE perpetrata bona fuerunt, adque benefica: & que in I E O R perpetrata sūt è conuerso in fausta, & malefica fuerint. *Georgio Veneto de arm. m. id. car. 1. ton. 7. cap. 23*  
Si vn rio ahoga à lo humano, otro dà vida à lo Diuino.

(24)

Octauum mirabile accidit in Regno Castellae Ciuitate Toleti circa annum Domini MCCXLIII. Imperatore Frederico Secundo, qui fuit nonagesimus Secundus Imperator, & sedente in Cathedra Petri Honorio Papa, &

uefasto todo el funesto artificio de Hercules: vinieron aues negras, batierõ las cenizas, y perturbauan el juicio a quien tocauan, y los rubricauan para morir en las manos de los Moros.

Señor, remedio, amparo, fauor, aliuio, libertad para España. Cōcedese os: ya està decretada: rompase vna peña en Toledo, porque corra el aliuio por cauces que regò (23) el daño. Rompiòla vn Iudio cerca del año de mil y ducientos y quarenta y tres, en que reynaua nuestro Rey Fernando el Santo, y hallò en su seno vn libro (24) escrita en èl la Encarnacion del Verbo: el juicio final: y el nōbre de FERNANDO, diciendo, que en su tiẽpo seria descubierto, como fue.

Obferuo: el incendio del

Aguila fatal destruyò torres,  
columnas, caracteres de Her-  
cules; y no deshizo la piedra del  
libro, ni el libro donde estaua  
escrito el nōbre del REY FER-  
NANDO, junto con el de IE-  
SV CHRISTO Encarnado,  
y Iuez de el mundo. O miste-  
rio!

Hercules conquistò à Espa-  
ña: Moros conquistaron à Es-  
paña: Ha de ser FERNAN-  
DO mayor Conquistador que  
Hercules, y los Moros; y así el  
cielo referuò el nombre de el  
*Mayor Conquistador Fernando,*  
y destruyò el de los otros Con-  
quistadores. Porque à hombre  
que siendo Rey en sus palabras  
se humilla, (efecto, como se ha  
visto en la otra parte de el  
discurso, de su mucha virtud)  
lo honra el cielo tanto, que cō  
el nombre de Christo guarda

& regnate in predicto  
Regno Rege FERNAN-  
NANDO. Tunc lu-  
deus quidam commi-  
nuendo vnam rupem  
pro vinea amplianda  
in medio lapidis inue-  
nit concabratem vnam,  
nullam penitus dimen-  
sionē habentem, neq̄  
scissurū, & in concabi-  
tate illa reperit vnū li-  
brū quasi folia lignea  
habentem, qui liber tri-  
bus linguis scriptus He-  
braicè, Græcè, & Lati-  
nè, tantū de littera hu-  
bebat, quantum vnum  
Psalterium, & loqueba-  
tur de triplici mundo  
ab Adā, vsque ad Anti-  
christum. proprietates  
hominum cuiuscūque  
mundi exprimendo:  
Principium verò ter-  
tij mundi possuit in  
Christo sic: in tertio  
mundo Filius Dei nas-  
citur ex Virgine Ma-  
ria, & pro salute homi-  
num parietur, quod le-  
gens Iudeus statim cū  
tota domo sua Bap-  
tizatus est. Erat etiam in  
libro scriptum, quod  
TEMPORE FER-  
NANDI REGIS  
CASTELLÆ debe-  
bat

bat liber inueniri. Hæc  
in Cronica Martiriana:  
*Fortalium fidei, de  
bello Iudeor. lib. 3. pro-  
pè finem, cap. octanum  
mirabile, fol. 221. col.*

3.

(25)

Ignem porrò, sicuti dictu est, celitus demisso. Mallei, Scalptra, Ieræ, Secures, Ascie, & quacūque ad ædificationem commoda operarij portauerant, celeriter in cinerem sunt redacta.

Cabando tocarõ vn a piedra: su concauidad quadrada: en ella vna columna: sobre esta vn libro, del qual dize:

Porrò libellus explicatus non solum Iudeos, verum etiã Græcos consternauit: statim enim ab initio litteris grandioribus promulgauit: IN PRINCIPIO ERAT VERBUM, ET VERBUM ERAT A PVD DEVM, ET DEVS ERAT VERBUM. Et vt simpliciter dicã, scriptura ea INTEGRVM EVANGELIUM

el suyo, tratandolo en esto como si fuera Diuino, siendo humano.

Iuliano quiso hazer sin verdad à Iesu Christo, que predixo la desolacion del Templo, persuadiendo Iudios à que le restaurassen: y en la execucion fallieron de los cimientos horrosas llamas, que hizieron cenizas los materiales todos.

(25)

En vna piedra, en dicha ocasion, y en la misma empresa, y fabrica, se descubriò vn libro, y en él escrita la Deidad, y Encarnacion del Verbo, con palabras de el capitulo primero de San Iuan, *In principio erat Verbum, & Verbum caro factum est.*

En este Euangelio se contiene no solo Christo, y su Encarnacion, sino el oficio, y nõ-

bre

bre de el Precursor. (26) Por vna parte son Conquistadores Iuliano, y los Hebreos: por otra Christo, y el Farol de su Fê: y para que esta criatura, en sitã humilde, que se dà nombre de **V O Z D E L D E S I E R T O**, quede enfalçada, y glorificado Iesu Christo: donde todo se abraza, Dios lo reserva, vniendo el nombre, y oficio de vna criatura con el nombre, y misterios del Criador, tratandole en esso como Diuino, siendo humano.

O Fernando! no extraño que seas preanunciado antes de ser. De otros lo he visto: vnos por bien, otros por mal. Celebro si tus glorias; pues las memorias del Conquistador **H E R C U L E S**, y las imagenes de los Conquistadores **A F R I C A N O S** se borran, quando, y dõ-

*V. N. ce n p l e c e b a -  
tur. Nizephorus Calice-  
tus Ecclesiast. hist. lib.  
x. cap. xxxiiij.*

(26)

Fuit homo MISSVS  
à Deo, cui nomen erat  
**IOANNIS**, hic venit  
in testimonium, &c.  
Ioan. i.

de tu nombre se eterniza, conseruandolo el cielo con el de Christo, y su Madre, honrádo-lo como si fueras Diuino, siendo humano.

No omito el Euangelio: No temas pequeño rebaño, dize Dios, y se aplica a San Fernando. *Pequeño*? Si. En que caso? En nominatiuo, *Pusillus*. (27) Pues si la Gramatica pone en vocatiuo la persona con quien habla, porque la pone aqui en nominatiuo? *Pusillus*? Simboliza á *San Fernando*, y lo trata como Diuino en esso.

Con Christo habla el Sacerdote en la Missa quando dize, *Cordero de Dios*, que quitas los pecados del mundo, ten misericordia de nosotros: y siendo el *Cordero* la persona con quien habla, la pone en nominatiuo, no en vocatiuo; y assi dize, *Ag-*

(27)

*Nolite timere pusillus grex.* Vnde liquet *To pusillus* esse nominatiui casus, sed nominatiuus ponitur hic, vt & alibi sapè, pro vocatiuo Apostolos enim vocat, & compellat continuo hic Christus. Sic Libius ait, lib. 1. *Audi populus Albanus*, & Virgil. *Proijce tclamanus sanguis meus.* Id est: *Sanguis mi.* Et: *Agnus Dei, qui tollis peccata mundi.* Id est: *Agne Dei.* Nervosior enim, & significantius hic est nominatiuus, quam si poneretur ipse in se vocatiuus. *Cornel. à Lapid. hic.*

*nis Dei*, no dize *Agne*, perteneciendo à significacion profunda ponerlo en nominatiuo.

Pues essa *Retorica*, essa *Gramatica*, que con el nombre de *Iesu Christo* se estila, reduzgasse à practica en el *Euangelio* con el nombre que representa à *San Fernando*, y se hallarà establecido, que el *Cordero Cōquistador* de las culpas, y el *Sãto Conquistador* de los *Moros* se ponen en vn caso, se hallan en vn libro, consiguen vn resguardo: honrando à la criatura, como si fuera *Diuina*, el q̄ le diò ser humano.

El titulo de la *Cruz* de *Iesu Christo* fue arco triunfal, que le erigiò su merito de *Cōquistador* de los cerrojos infernales, *Rescatador* de cautiuos, y *Restaurador* de lo perdido. Pu-

sole en tres lenguas, que deziã:  
*Iesus Nazareno, Rey de los Iu-  
dios.*

(28)

Cum Helena Con-  
stantini mater Crucẽ  
Domini, & clauos re-  
quireret, inuentus est  
titulus scriptus in ta-  
bula, & cum in trina  
lingua fuisset exaratu:  
*Iesus Nazarenus Rex  
Iudeorum*: Verbu, & eu-  
dictio *Iudeorum* in ea-  
dem trina lingua vna  
cum illa parte tabulæ,  
quæ hoc verbu *Iudeo-  
rum* continebat, om-  
nino sublaturum est, vt  
iam non Rex dicatur  
eius populi, qui cum  
negauit: Sed T O-  
TIVS ORBIS, qui ve-  
re est R E X R E-  
GVM, & Dominus  
dominatum. *D. Ioan. Soarez Episcop. Contm-  
bric. tract. 271. in cap.  
23. S. Luca.*

Oculto este titulo la embi-  
dia: descubriole la piedad por  
la Emperatriz Elena, y en to-  
das tres lenguas Hebreã, Grie-  
ga, y Latina faltaua (28) la pa-  
labra *IUDEORVM*, y aun la  
parte de tabla en que se escri-  
uiò, dexando sin limitacion el  
Imperio de Iesu Christo, diziẽ  
do: *Iesus Nazareno Rey.*

De donde? que antes se sa-  
bia, diziendo: *Rey de los Indios*:  
y si quita essa voz, lo nombra  
R E Y, mas no le señala *Reyno*:  
mas si le señala, que essa clau-  
sula se ha de entender por otra  
de los capitulos 17. y 19. de el  
Apocalypsi de San Iuan, en que  
le dizen R E Y D E R E-  
YES.

De suerte, que en diziendo:

IESVS NAZARENO REY,  
 se entienda, REY DE TODA  
 LA TIERRA : y endiziendo,  
 REY DE TODA LA TIE-  
 RRA, se entienda: IESVS  
 NAZARENO REY; y con es-  
 sos elogios en titulos Diuinos  
 se haze grande el nombre de  
 Iesu Christo, Conquistador de  
 el Reyno de su Padre, que des-  
 posseyò à Luzifer de lo que ti-  
 ranicamēte auia conquistado,  
 y oprimia.

Conseruase oy en la Santa  
 Iglesia de Seuilla, Tesoreria de  
 virtudes, y letras por sus hijos,  
 y Arca donde està el Tesoro de  
 el cuerpo de nuestro SANTO  
 FERNANDO, vna llaue que  
 se le entregò quando entrò  
 triunfante en la Ciudad. Es de  
 varios metales : tiene dos ins-  
 cripciones en caracteres He-  
 breos (segun \* \* informes.)

( \* \* )

El P. Pineda en el in-  
 terrog. respondiendò  
 à la 75. refiere lo pri-  
 mero, cita Autores, y  
 tradicion.

Lo del anillo son no-  
 ticias, q̄ se me hã dado  
 de Seuilla, y Granada, y  
 comunicadas con D.  
 Iuan Lucas Cortès en  
 esta Corte, de cuya eru-  
 diciõ se ha fiado, y ase-  
 gura omnimodo acier-  
 to en escriuir la vida de  
 el Santo Rey.

Vna

(§)

Coronica antigua ay que afirma, que mar- chio contra Sevilla con solos mil y quinientos soldados; y lo que mas puede espantar es, que prometió no desistir desta demanda, ni apartarse de sus muros, ni alzar el cerco hasta redirla; confianza notable, que no pudo estriuar en humano favor. Toda esta conquista fue milagrosa.

*Hypol. de Vergar. disc. 3. fol. 55.*

*Dieg. Lob. cap. 70.* Pone el numero de los Moros.

*Item, cap. 71. dize:* Esta fue vna de las mayores conquistas que en el mundo fue hecha, y de uese creer, que por dos razones fue ganada tan populosa Ciudad en tan breue tiempo. La primera, è principal, es, que fue merced, y gracia que nuestro Señor Dios quiso hazer al noble, y bienaventurado Rey D. Fernando, por ser tan leal servidor suyo.

Vna inscripcion en las guardas (segun se ha interpretado) dize: DIOS ABRIRA, y el REY ENTRARA. Notese: REY dize, mas no de donde.

En el anillo de la llave ay otros caracteres, que interpretados significan: EL REY DE LOS REYES ABRIRA, Y EL REY DE TODA LA TIERRA ENTRARA.

Quien abrió la puerta de Sevilla fue Dios, que por su orden, embiado con San Isidoro se hizo, y con su auxilio se consiguió vna conquista, que se empezó (§) con solos mil y quinientos Soldados Castellanos, y se consiguió à lo mas con veinte mil, auiendo salido vencidos quatrocientos mil Moros; los trecientos mil para Africa, y los cien mil à Xerez, sin los muertos, y restantes en la Ciudad.

Quien

Quien entrò fue el REY  
 FERNANDO Tercero de  
 Castilla, y Leon, nombrado el  
 Santo: vna inscripcion le inti-  
 tula REY: otra REY DE TO-  
 DA LA TIERRA, para que  
 vna sea comento de la otra: y  
 en diziendo San Fernando, de  
 donde es REY? Se responde:  
 DE TODA LA TIERRA?  
 Y en preguntando, quien es  
 REY DE TODA LA TIE-  
 RRA? Se respõda: Por virtud,  
 y despues de Dios, Rey de Re-  
 yes, EL REY D. FERNAN-  
 DO EL SANTO, que es el  
 REY que entrò en Seuilla.

En vna llaue ponen el nom-  
 bre *Rey de los Reyes*, que corres-  
 ponde à Dios; y *Rey de toda la  
 tierra*, que corresponde à Fer-  
 nando. En vn libro ponen el  
 nombre de *Dios Encarnado*, y  
*Iuez*, y el de *Fernãdo*: para que

si en el nombre de *Rey de Reyes*, y *Vuez de lo criado* se contienen triunfos, y conquistas de vn Dios, con su nombre se halle celebrado el de *Fernando*, siendo por favor Divino, **CONQUISTADOR** de toda la tierra: y en ella mayor su fecho, que el de los que conquistaron el Orbe.

Y porque sea tambien mayor su remembrança, que el tiempo de su vida; excedió en la muerte à los Conquistadores del mundo Español: que con eminēcia contiene España las quatro partes del Mundo, y esto basta para nombrarla Mundo entero. Excediólos, digo, muerto.

Salga al teatro Hercules, si antes amenazando à Rodrigo, oy rindiendose à Fernando. Que dize en su estatua? *E quie-*

rote dezar, que yo fui Hercules el fuerte, que toda la mayor parte del mundo conquistè, è nunca fallè quien me conquistasse, FV ERAS LA MVERTE.

O Fernando, mejor Hercules! Aquel confieffa, que conquistò la mayor parte del mundo: A tite aclama el presagio, Conquistador de toda la tierra. Cumplase, amen, en tus nietos el conquistar los Orbes, para establecer en ellos la Fè de Iesu Christo, y el culto de tus glorias.

Aquel confieffa que le conquistò la muerte: pero à ti, ni aun la muerte te conquistò: pues auiedo subido tu alma à coronarse à la gloria Iueues à treinta de Mayo de 1252. Ha quatrocientos y diez y nueue años que conseruas la integridad del cuerpo, contra lo

Historia citada de D. Rodrigo.

Hypolit. disc. 6. fol. 116.

Afsi se ha experimentado en las vistas, vistas, y reconocimientos del cuerpo, hechos con la deuida autoridad por la leal sciencia de los medicos. Consta de papel, que su principio es: *El Doctor Gaspar Caldera de Hered. &c.*

desbaratado de la muerte, y celestial fragancia que exalas del, auendolo acreditado la experiencia de tres vezes: vna año de 1579. en tiempo de Felipo Segundo: otra el de 1634. en tiempo del Rey Felipo Quarto: y otra à diez y siete de Março de 1668. en tiempo de mis Reyes, y Señores, Carlos, y Maria-Ana de Austria.

Las memorias de las conquistas de aquel fenecierõ por la infausta Aguila, y tizon, que esparcieron cenizas. Y oy que de la celeste esfera de la sangre Austriaca el Aguila MARIA-ANA ha aplicado la ascua de oro de su Hijo, y nuestro Rey CARLOS, se esparcen con nueva ampliacion las conquistas, victorias, y triunfos de San Fernando.

Si otros soberuios en pala-

bras,

bras, è directos en afectos perdieron à España : vno en palabras humilde , como pide el Euangelio, y en voluntad recto , conquistò lo que perdió la soberuia , ( 29 ) dandole en el mūdo Coronas el cielo, y nuevos cultos la Iglesia : ocupando en la de las Españas nuevo, y admirable Trono en grado de glorioso, premio de querer lo bueno, *velle bonum*.

Atractiua , y delectable vista ofrecen extremos de iman, y labores de esmeraldas en la quarta grada , fiendo mote suyo el obrar lo bueno, *operari bonum*.

Corresponden los Sabios por los Leones , diziendo el septimo : *Nonte queda al de la tu Señoria , sino del mandato que dexaste, è los Sabios, è el bien que feziste.*

(29)

*Nolite timere pusillus grex. Acquisiuit humilitas, superbia quod amisit: & grex pusillus, ac mitis TOTAS, & varias edomuit propria mansuetudine feritates. Crisolog. serm. 23.*

QVARTA GRADA.

Y el octauo: *Prestate el saber, è siempre te loarán los Sabios.*

Elogios por lo obrado contienen las dos sentencias: la vna, suponiendo que las obras figuen à los justos, refiere en compendio las que tuuo el Sãto Rey, que le siguierõ despues de su muerte.

La otra reconoce al Santo por causa de que aya Sabios, è infiere por efecto, que los Sabios le loarán siempre.

Vno, y otro comprehende vn oraculo de nuestro Rey Sãto. Pregũtado al morir, como ordenaua su M. se adornasse su sepulcro, y estatua? Respõdiò: *Mi vida sin reprehension, ni culpa, de la manera que he podido, y MIS OBRAS, essas sean mi sepulcro, y mi estatua.*

Honores, y aplauso busca el

El Obispo de Palencia.

El de Tuy.  
Volaterano.  
Hypolito.

afeceto: a sus obras se remite el Santo. Y viniendo sus obras cō el intēto de los Sabios, en confirmacion de el dictamēde el mismo Santo Rey; infiero por quarto assumpto:

**QUE REDVCIENDO**  
*la Christiandad à las clases de virtudes, armas, y letras, todos estàn con obligacion de aplaudir al Santo, porque el Santo en sus obras fue para todos.*

**S**I Es Vicario de Christo, que reduce a el aprisco ouejas descarradas, le deue evitar con Theobaldo el de Navarra discordias por lograr reducciones.

Si Reyes Conquistadores, como lo fue el Rey Don Iayme, le deuen embiarles socorro, como lo hizo para las Is-

Bzovio ann. 1236.  
 num. 7.

las Balleares de Soldados de Castilla, terror de los contrarios.

Si Reynos: Iuen, Cordoua, Seuilla, Murcia, Granada, Andalucia, España, la Christianidad, le deuen direcciones, vida, aumento, y fosiegos.

Si Principes: Duques, Condes, Marqueses, y Señores, deuen auer conquistado las tierras de que son dueños, todo perdido antes por Don Rodrigo.

Si Consejeros Togados, deuen su fundacion; pues empezó esse Arcopago en los doze que he propuesto.

Si Arçobispos, Obispos, y Prelados, deuen las rentas con que amplió dotaciones, y aumentó fabricas: asistiendole para ellas el motiuo (\* \*) que se explicó en la de Toledo.

(\* \*)

Emesuró el Rey D. Fernando, q̄ pues Dios renouaua à él, è le daua a fazer tantas conquistas de los Moros en la tierra, que biése rre de renouar ellos de aquellas ganancias la Iglesia de Santa Maria de Toledo, è fazerle seruicio allí, *Sec. D. Rodrigo lib. 9. cap. 13. y la Viage en Pergam. cap. 9. fol. 45. citado de Pineda.*

Si Inquisidores, deuen las ve-  
neraciones que gozan, pues se  
dignò de hazer officio inferior,  
lleuando en ombros la leña pa-  
ra abrasar à vn Herege, siendo  
Presidente de el Auto mi gran  
Padre Sãto Domingo de Guz-  
man.

Si Soldados, deuen à sus o-  
bras, que se les atribuya elo-  
gios de Leones en las Armas,  
por los triunfos, que son mila-  
gro, en la toma de Seuilla, que  
referiamos antes.

Si Teologos, Iurisperitos,  
Estudiosos, auer traslado, y es-  
tablecido en Salamãca las Ate-  
nas de los Christianos.

Si Abogados, y Iusticias, las  
Partidas, è instituciones de Her-  
mandad, para estorvar latroci-  
nios, y dirigir las Republi-  
cas.

Si Religiosos, el auer fun-

Pintura ay del suces-  
so en el claustro de N.  
S. de Atocha.

Lease Diego Lopez  
cap. 73. que dize: La  
segunda razon es, la  
gran lealtad de los bue-  
nos vassallos, que re-  
nia, que Rey ninguno  
de todo el mundo nũ-  
ca los tuuo mejores,  
ni tales como son los  
Castellanos, &c.

Diò el motiuo para  
discurrir así Hypolit.  
de Vergar. en la dedi-  
cacion del disc. 7.

dado Santo Domingo, S. Francisco, San Pedro Nolasco, y otros sus Conuentos en España, siēdoles tan reuerente, que quiso ceñir, ya el estambre de Domingo, ya el sayal de Francisco, y embiò à pedir à Nolasco la bendicion para salir desta vida.

Si Religiosas, deuen auer dado su hija Doña Berenguela à su Estado en Burgos, caminando despues por assistir à su velo desde Toledo hasta Burgos.

Hasta los pobres le deuen la fundacion de los doze, que visiten, siruen, y regalan mis Reyes, lauando sus pies los Iueues Santos. Todos le deuen: y assi honrenle todos.

*Sabios* eran los Angeles, que dixeron, *Gloria in excelsis Deo* en Berlen: Soldados eran los

tres Reyes que vinieron à la fiesta : virtuosos los Pastores que la reuerenciaron : y en estos tres veo representarse : en Pastores , virtudes : en Angeles, letras : y en Reyes, armas: Con que virtudes, armas, y letras se hallaron en el festejo de la Real Capilla de Betlen.

Era la fiesta ampliacion de culto à vna Persona que antes la adorauã como à Dios, y agora le ampliauan la adoracion como à Dios, y Hombre: de uieronle essas tres esferas antes de agora faouores por sus obras, *omnia per ipsum*: y es bien, que si letras, armas, y virtudes deuen beneficios à essa Persona, la aplaudan en la ampliacion de su culto, armas, letras, y virtudes: porque todos aplaudan (30) al que fue para todos.

(30)

Ab omnibus voluit agnosci, qui dignatus est omnibus nasci. *San Leon serm. 1. Epiph.*

(31)

*Puissim' grex, &c. Iā  
verò fide, & Religione  
Christi per totum Or-  
bem dilatata, vt Reges  
quoque, & Principes  
ei se subdant, non est  
pusillus grex, sed AM-  
PLISSIMA, & potē-  
tissima Ecclesi. Corn.  
à Lap. Lo que era ME-  
NOR se ve AMPLIA-  
DO.*

## QVINTA GRADA

Y pues le aplauden todos, si-  
vivo erà *seruo*: oy glorificado,  
aun los Reyes ( como lo hazen  
sus nietos) le rindã culto, y fes-  
tejo, para que en el Reyno ( 31 )  
que se le amplia, sea mas plau-  
sible la grada de el obrar bien,  
*operari bonum.*

Columnas de Crystopassos,  
con basas, y capiteles de Ame-  
tistes adornan la quinta grada,  
significando perseverancia en  
lo bueno: *Perseuerare in bono.*  
Con lo qual concuerdan los  
Sabios, diziendo el nono: *Fe-  
ziste fermosa casa con poco dine-  
ro.*

Y el dezimo: *En la vida ouis-  
te la fermosura del cuerpo, y en la  
muerte moraste fermosura del al-  
ma.*

Pocos gastos, mucha belle-  
za, y hermosos Palacios de glo-  
ria proponen estos Sabios: y

todo lo que desean sus elógijs,  
 halla mi piedad en la perseue-  
 rancia del Santo en desasimiē-  
 to à las cosas deste mundo: por  
 lo qual asseguro,

**QUE CON DESPRECIOS**

*de lo humano, adquirió San  
 Fernando dozeies Di-  
 uinos.*

**D**esnudo murió Christo:  
 viuió con túnica, y mu-  
 rió sin ella: viuió vestido como  
 Rey, y murió desnudo como  
 pobre. Por esse abatimiēto vo-  
 luntario lo exaltó Dios, haziē-  
 do misterioso el nombre, de-  
 xando incorrupto el cuerpo, y  
 manifestado la gloria de su al-  
 ma: que à desprecios humanos  
 corresponden premios, y doze-  
 les diuinos.

Lo que obró, enseñó Iesu

, Chris-

*Ad Philipens. 2. 8. Humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortē autem Crucis, propter quod, & Deus exaltauit illū, & donauit illi nomen, quod est super omne nomen. Interlinealis: Quia tam humiliter passus est Christus Deus exaltauit illum dando impassibilitatem, & immortalitatem. Vide Lyranum.*

El Arcedian. cap. 76.

Puedese creer que la santa compañía fuerō algunos Santos Abogados del Santo Rey, que en vida le visitarō y favorecieron, como los gloriosos Arcobispos de Sevilla S. Isidoro y S. Leandro, y el glorioso Apostol Patron de España Santiago, y la Virgen Santissima acompañada de Serafines. *disc. 6. Hypol. fol. 112. & 113.*

Christo. Vended (dize en el Euangelio) y dad limosna: despreciad (32) como yo lo humano, y os pareceréis à mi en los descansos diuinos.

Entrò en la pieza donde estaua enfermo el Santo Rey D. Fernando el Viatico, y nectar Eucharistico: y pudiendo mas el respecto, que la dolencia, se puso de rodillas en tierra: tomò vna Cruz, vn dogal a la garganta, y culpando nuestra soberuia, humillò su boca al suelo, pronūciando altissimas consideraciones de la Pasion de Iesu Christo.

Despues de comulgar se desnudò Reales ropas de su adorno, para bolver desnudo à la tierra: pero dispuso el cielo, q̄ quando abçò à él los ojos viesse, segun sentir piadoso, à la Reyna de los Angeles, aecom-

pañada dellos, al Apostol Santiago, San Isidoro, y Leandro, que le estauan esperando para llevarlo à la gloria.

Rey, que muere como pobre, humillado, desnudo, y abatido, consiga de los Santos favores, de los Angeles defenfa, de nuestra Señora guia, y de Iesu Christo premios. Sean parte dellos del nombre lo misterioso, del cuerpo lo incorrupto, de el alma lo glorioso: (33) que quien viue entre filicios, y acaba entre desprecios, es verdadero imitador de Christo, à quien su Magestad por desprecios de lo humano cõcede Tro nos Divinos: que essa gloria, y grado se deve al que labrò hermosura de el alma con desprecio del cuerpo, para ocupar en cuerpo, y alma el aplauso que se deve à quien perseuera en lo

(33)  
*Vendite quae possidetis. Ut me pauperem in spiritu in simili paupertate sequamini, ac mecum contemnatis opes terrestres, ut obtineatis caelestes. Cornel. à Lap.*

bueno: *Perseuerare in bono.*

SEXTA GRADA.

Triunfante ya mi Santo en las cinco gradas, por *pensar, hablar, querer, obrar*, y perseuerar en lo bueno ocupa la sexta grada, congratulãdo à los buenos, *congratulari bonis.*

Sobre topacios (simbolo de quien dà) pondrẽ las dos Onichinas de Aaron; con vn Sol vna, con la Luna otra, simbolo de dos luzes en vn Reyno, y los extremos coronarã los dichos de los Sabios.

El onzeno, dixo: *Mas conocido seràs muerto que vivo.*

El duodezimo: *Fasta aqui te loaban los que te conocian, e agora loarte han los que te non cono- cian.*

Nace la adoracion, y alabança del beneficio: por los q̃ ha hecho han loado sus cono- cidos al Santo.

Aplausos, y beneficios considero en los assumptos: beneficios en el Santo, que congratula à los BVENOS: aplausos en los BVENOS, que dan nuevo culto al Santo. Oy mas que nunca, no solo como BVENOS, si como AMIGOS, Y PARIENTES amplian mis Reyes el culto al Santo Rey Don Fernando, para que le loen, y conozean los que no le conocian: Y assi, oy mas que nunca le incumbe al Santo *congratular* à mis Reyes.

Persuadierame à esso considerar, que el Santo glorioso es manantial de beneficios, de cuyos raudales bebiò vn Alonso Abuelo auxilios de oraciones para triunfar en las Nauas de Tolosa, y vn hijo Alonso triunfos, con asistencias de el Apostol Santiago, venciendo

scis Reyes Moros sobre Xerez, trayendo cautiuos sus Soldados con los cordeles que ellos auian preuenido para atar los Christianos.

Tambien me persuadiera, considerar lo mas propenso al beneficio de la necesidad, que à la conseruacion de su vida: pues considerando, que el Rey nació para el Reyno, mas que para si: al recibir cartas que pedian socorro de Cordoua, dexò en Benaunte la mesa à que se sentaua.

Mas como en Palacios Reales los exemplares, son leyes: con exemplar suyo conueneme mi afecto al Santo: ilustrado del cielo para hazer la cõquista de Seuilla. hizo peregrinaciones antes, inuocãdo à Dios, y sus Santos: camino Real de conseguir vitorias.

*Dieg. Lop. capit. 21.*

En-

Entre ellas, dize la Vulgar de Don Lucas: *Vino al Monasterio de San Isidoro de Leon, è fincada las rodillas delante del Altar, dixo con gran deuocion de coraçon: O bienauenturado Confesor Isidoro, que siempre fuiste ayudador, y defensor de los Reyes de España, ayuda à tu seruo, y tu pariente, porque tu sabes que de todo coraçon te amo, y confio en ti, y creo ser ayudado por tus santos ruegos, y prometo de darte tu parte de aquellas cosas que ganare.*

*D. Lucas en la vulgar cap. 83, que se intitula: Como el Rey Fernando repartio la ganancia de Seuilla.*

Tres titulos ( segun mi discurso) alega el Rey en la tierra, para que le ayude vn Santo del cielo. Vno, que le aumentará culto: *Prometo de darte tu parte.* Otro, que es su amigo: *Que de todo coraçon te amo.* Otro, que es su pariente: *À tu seruo, y tu pariente.* Afsi; pues yo con-

sidero, que por parientes, y amigos, y por el nuevo culto, corre por cuenta del Santo fauorer a mis Reyes, hijo, y madre, por ser razon:

*QUE LO QUE QUISO EL Rey Santo para si, quando estaua en la tierra, ha de querer para sus amigos, quando está en el cielo.*

**B**OLVIENDO Elifeo à su estancia con la capa de Elias, diò con ella vn golpe para diuidir el rio: Tardaron en diuidirse las aguas, y diò vna voz: (34) *Donde está aora el Dios de Elias?* Como diciendo: Elias, amigos somos, quando estauais en la tierra queriais que el cielo os abriessse este rio para passar seguro: pues oy q̄ estais en el cielo, (assi nombro

(34)

4. Reg. 2. 14. Et pallio Elia, quod ceciderat ei percussit aquas, & nō sunt diuisæ, & dixit: Vbi est Deus Elia etiā nunc? Percussitque aquas, & diuisæ sunt huc, adque illuc.

al Paraiso) abrid el passo à vuestro amigo en la tierra : que es bien querer para otros , lo que para vos quisisteis.

Ea, Santo mio, siempre fuiste ayudador de los Reyes de España , ayuda à tus siervos , y parientes , que te han ganado la ampliacion de tu culto : cesen rios : aminorense mares de desgracias : corta la corriente à las desdichas : fauorece à tus nietos, hijo, y madre : sean iguales los beneficios , pues son iguales los titulos de amistad, culto, y parentesco.

*Iguales los titulos* ? En amistad, y culto lo supongo : porque con igual amor, y reuerencia han solicitado, y conseguido ampliacion desta fiesta.

Mas en parentesco lo dudo. El Rey es hijo, la Reyna madre : esta es *causa* , aquel *efecto* :

efecto, y causa no son iguales en ser, luego no son iguales en parentesco. Pues iguales son cō todo esso. Cuidado: Es nuestro Rey, y señor *Nieto*

Don Joseph Pellicer,  
Cauallero de el Abito  
de Santiago, y Corona  
nista Real.

\* Primero, de Filipe Tercero.

\* Segundo, de Filipe Segundo.

\* Tercero, del Maximo Carlos Quinto.

\* Quarto, de la Reyna Doña Ioana.

\* Quinto, de la Reyna Doña Isabel.

\* Sexto, de Don Iuan el Segundo.

\* Septimo, de Don Enrique Tercero.

\* Octauo, de Don Iuan el Primero.

\* Nono, de D. Enrique el Segundo.

\* Dezimo, de Don Alonso el Onzeno.

\* Undezimo, de D. Fernando el Quarto el Emplazado.

\* Duodezimo, de Don Sãcho el Brauo.

\* Terciodezimo, de D. Alõso el Sabio.

\* Quartodezimo, del Rey D. Fernando el Santo.

Filipo Tercero es primero abuelo de nuestro Rey: él mismo es primero abuelo de nuestra Reyna: vno por Filipe Quarto: otro por la Emperatriz Maria su hermana: y assi en quanto madre, y hijo son antes, y despues, como causa, y efecto, mas en línea de nietos son iguales parientes de nuestro Santo el hijo, y la madre.

Si pues por amigos, deuotos, y parientes los nietos, y por obligado el Abuelo ha de asistir à mis Reyes el Santo:

deles vida, deles descanso, deles acierto, deles triunfos, y amplie su Corona para que en ella le den culto los que no le conocian.

Oygate en las Naciones dezir: *Vivan, vençan, reynen CARLOS, Y MARIA-ANA, Reyes de las Españas, por amigos, y parientes en igual grado del SANTO REY DON FERNANDO*: que si el Reyno se dà en el Euangelio (35) a los semejantes: esos aplausos han de cantar las Naciones a mis Reyes, pues mis Reyes cantan en las Naciones a el Santo esos aplausos.

A Salomon mandò divulgar por Rey Daud: asistieron à la nueva Coronacion (\*) vn Nuncio de Dios Natan: el mayor Sacerdote de la Capilla del Rey *Sadoch*, con to-

(35)

Complacuit patri vestro dare VOBIS Regnum. *Hug. Card. Vobis, & vestris similibus*

(\*)

Celebrò de Pontifice el Ilustris. y Reuerendiss. señor Nuncio de su Santidad,

dos los Grādes Principes, que  
 assistian à Dauid. Oygate en  
 las calles, (36) y plazas dezi:  
**VIVA para siempre Salomon:**  
**CORONESE en Solios Reales:**  
**Sea NOTORIO a todos, que**  
**el PADRE lo declara Rey.**

Ovozes de mi afecto! ò Sa-  
 bios de mi estudio: ò Leones  
 de mi adorno! ò Grados de vir-  
 tudes! ò Trono de Salomon!  
 oy te ocupa **FERNANDO**  
**EL SANTO**, Rey de Casti-  
 lla, y Leon. **VIVAN para**  
**siempre sus elogios: aumentense**  
**sus glorias: ampliense sus cultos:**  
 Sepan los que no le conocian,  
 que el Padre Eterno (37) le ha  
 dado Solios celestes en el Im-  
 pireo triunfante: y el Padre, y  
 Pastor, Vicario de Christo, lo  
 declara Rey digno de culto pa-  
 ra siempre.

Sea notorio à todos, que la

3. Reg. 1. versic. 33.  
 Tollite vobiscum ser-  
 uos Domini vestri, &  
 imponite Salomonē fi-  
 lium meum super mu-  
 lam meam: & ducite  
 eū in Gihon, & vngat  
 eū ibi SADO C Sacer-  
 dos, & NATHA M.  
 Propheta in Regē su-  
 per Israel: & canetis  
 Buccina, adque dice-  
 tis: VIVAT REX Sa-  
 lomon.

*Iosephus de antiquit.*  
*lib. 7. cap. 11.* Vnū-  
 que Sacro oleo Regem  
 declararent: hoc autē  
 munus SADO CO  
 Pōtifici, & NATHA-  
 NI Prophete iniun-  
 xit: mādauit que, vt in-  
 uestoper mediam vr-  
 bem præcimente tubi-  
 cine prosequētū mul-  
 tudo acclamaret: IN  
 ÆTERNVM Salo-  
 mon in SOLIO RE-  
 GIO SEDEAT, VT  
 NOTVM FIAT vni-  
 uerso populo RE-  
 GEM eum à PATRE  
 DECLARATVM.

(37)

Complacuit PATRI  
 vestro dare vobis Reg-  
 num.

possession de estas glorias se amplia con festejos de *Carlos*, y *Maria-Ana*, felizes Reyes, por lograr tales cultos para España, consiguiendo en ellos, como buenos amigos, y parientes, lo que le faltaua al Santo, para que le loassen los que no le conocian, y para ser mas conocido muerto que viuo.

Atiendan por el Orbe el sonoro clarin de el nuevo culto: triunfe con él mi Santo Rey Don Fernando: alternadamente vnos se celebren à otros: el Santo con fauores, sus nietos con aplausos.

Y para eternizarlos en los coraçones de sus vassallos, rue, corra, buele por las Naciones el **T R O N O D E GLORIAS A D O R N A D O D E S A B I O S**, para que ciencia fuya, core ignorancias

nias, rindiendo alabanzas propias.

Si doze columnas, que erigió Iosué, fueron à Dios honor, à Iosué resguardo, al pueblo aliento, y al mundo enseñanza: al rugido discreto, y sonoro de los doze templados Sabios Leones, articulò à España doctrinas, al cielo glorias, al Santo cultos, y à mis Reyes resguardos.

Iosué 46

A ESPAÑA cantò doctrinas: reproduciendo las Militares, con que Fernando triunfò con la espada algo, y con virtudes todo.

AL CIELO glorias: pues trasladò à él para Estrellas del firmamento, los que sudauan arenas Andaluzes, ahogados en el Betis, con opresion de Agarenos.

AL SANTO cultos: espe-

ran-

ando, que à la ampliacion que  
oy goza, sobrenēga presto Ca-  
nonica, y vltima sentencia de  
Corona, y Diadema.

A MIS REYES resguar-  
dos: porque el Sāto pague cul-  
to, amistad, y parentesco con  
premios: el parentesco, con sa-  
lud: la amistad, con gracia: y el  
culto ( despues de siglos ) con  
gloria. *Quam mihi, & vobis  
prestare dignetur Domi-  
nus Omnipotens,  
Amen.*

*Sub correctione Sanctae Romanae  
Ecclesiae.*

*In nomine Domini Amen*

*OTV A 2 1 A*